



JURISCOOP



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PRINCIPALES	SUPLENTES
FRANCISCO FLÓREZ ARENAS	PABLO WILLIAM ROSSO FUENTES
ALBERTO RODRIGUEZ AKLE	NILMA STELLA OLMOS SALCEDO
JOHN FABIO ALVAREZ RIVERA	LUIS JOSE BLANCO MARTINEZ
MARTHA LUCIA AMAYA GOMEZ	DARIO FERNANDO RINCON
DUQUEIRO MONCADA ARBOLEDA	RAMIRO LOZANO MATTA
LUIS MARIANO ZABALA ESQUIVEL	MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES
JORGE MARIO ARIAS DÁVILA	ARIOSTO CASTRO PEREA

JUNTA DE VIGILANCIA	
PRINCIPALES	SUPLENTES
NORMA VILMA RAMIREZ RAMIREZ	CENaida MARÍA RADA GARCÍA
JOSE ALEJANDRO PELAEZ ROMERO	HENRY CALDERON RAUDALES
JESUS FERNANDO AMARILES VALVERDE	ROBERTO CORTES PONCE

COMISIÓN DISCIPLINARIA Y DE APELACIONES	
PRINCIPALES	SUPLENTES
HERNAN BARRETO MORENO	DIEGO FERNANDO VELASQUEZ
MARLENE PAYARES PATERNINA	LUIS GERARDO TORRES TIBADUISA
JOSÉ EULICES GUZMÁN RESTREPO	LUIS EDUARDO MOGOLLON BARRIOS

COMITÉS ASESORES	
COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN	COMITÉ NAL. DE SERVICIO SOCIAL
JOSE ORLANDO OSSO FLOR	SUSANA QUIROZ HERNÁNDEZ
BLANCA LILIA PATIÑO MENDOZA	JULIO ARMANDO RODRIGUEZ VALLEJO
LUZ MARINA RODRÍGUEZ RUEDA	OSCAR EDUARDO CARDONA PEREZ
MARIO ALCALÁ IRANZO	FERNANDO ROMERO BRITO
JUAN DE JESÚS BECERRA CHAPARRO	EFREN VASQUEZ JORIGUA

ADMINISTRACIÓN GRUPO EMPRESARIAL

JURISCOOP

FABIO CHAVARRO GONZÁLEZ
Gerente General - (E)

ALEJANDRO RODRÍGUEZ ZÁRATE
Gerente Jurídico - Secretario General

GLORIA ISABEL ALONSO RAMÍREZ
Gerente Administrativa y Financiera

MARTHA ESTELA MUÑOZ
Directora Fondo Mutual

JOSÉ ALEJANDRO MORALES
Oficial de Cumplimiento

BIBIANA PATRICIA ESTEVEZ
Directora Comercial

HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ
Director de Contabilidad

FINANCIERA JURISCOOP S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

LUIS ALFONSO VERA OSORIO
Presidente Ejecutivo

FERNANDO PORTILLA HERRERA
Director Jurídico - Secretario General

CESAR FERNANDO SUAREZ
Gerente de Crédito y Cartera

SULAY DEL C. CÓRDOBA CUESTA
Gerente Comercial

CARLOS GARRIDO TEJADA
Gerente de Riesgos

SERVICES & CONSULTING

JORGE ENRIQUE VERA ARÁMBULA
Gerente General

FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO

FABIO CHAVARRO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Cuando sobrevino la crisis de las cooperativas, Juriscoop se mostró fuerte y salió airoso de esa prueba. Años después, al presentarse la crisis del sistema financiero, una vez más el desempeño de la Cooperativa fue solvente. Y ahora, cuando siguen vivas las duras consecuencias económicas de la pandemia, Juriscoop logra resultado positivo.

La Cooperativa ha alcanzado todo a partir de la despersonalización del ejercicio solidario, de haber decidido trabajar para dar, no para atesorar. Siempre ha buscado mejorar, pero jamás ha intentado competir. Así tiene que seguir si quiere sostener lo positivo. Le toca mantener el sendero que traza la humildad, pues la petulancia nunca ha sido buena consejera y suele engendrar arrogancia, cuya naturaleza destructiva nadie niega.

Hoy conviene recordar que todo es temporal, que nada es permanente, aunque un episodio adverso dure años y a pesar de los daños que cause. Para nadie se desea la desventura, pero es lo cierto que en el infortunio se fortalecen las personas. Y si es verdad que el día termina cuando el sol se oculta, también lo es que entonces comienza la hora de los sueños y que cada amanecer proyecta la luz de una nueva esperanza.

Con el abrazo de siempre,

FRANCISCO FLÓREZ ARENAS
Presidente



CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA GENERAL
INFORME DE GESTIÓN 2020
Asamblea General Ordinaria de Delegados 26 de marzo de 2021

ENTORNO ECONÓMICO

(Fuente: ANDI, Banco de la República, Superfinanciera, DANE, Banco de Bogotá, Bancolombia, Fedesarrollo)

ECONOMÍA NACIONAL

Luego de un año bastante turbulento por la pandemia, la inflación finalizó 2020 en 1.61% anual, el nivel más bajo para un cierre de año y muy cerca del mínimo histórico marcado en noviembre (1.49%). Puntualmente, en diciembre la inflación fue 0.38%, muy por encima de las expectativas (0.19%) y confirmando la elevada incertidumbre que generó la pandemia sobre las expectativas de precios. En efecto, desde marzo la sorpresa de inflación mensual ha sido de aproximadamente 20pb, cuando dicho error suele ser de cerca de 10pb. La dificultad para estimar el desempeño de los precios se originó en los múltiples choques que los afectaron, iniciando por las limitaciones de oferta, la ausencia de precios, la dificultad de medición y la posterior afectación de la demanda.

En 2021 la inflación tendrá también múltiples factores a tener en cuenta, con uno particular que podría generar un escenario totalmente diferente: un ajuste del IVA. En principio el escenario del consenso de analistas del mercado es que un ajuste de impuestos y su impacto sobre los precios no vendría durante el año. No obstante, no se puede descartar dicho desenlace, el cual podría cambiar por completo el escenario central, llevando la inflación incluso cerca o por encima de 4.0%.

El gasto de los hogares siguió recuperándose en diciembre, con un crecimiento anual en términos reales de 2.3% anual. Además, el Banco de la República destacó que el indicador se mantuvo en terreno expansivo por cuarto mes consecutivo.

SECTOR COOPERATIVO

La Supersolidaria (*Panorama Macroeconómico mundial y nacional, nov 2020*) concluye que “Con esta descripción, se prevé que [...] los posibles riesgos avizorados en meses anteriores se materialicen y generen aumentos en la morosidad de la cartera son menos graves, ya que la desaceleración de la economía y de los sectores más golpeados comienzan a revertirse. Es decir, las probabilidades extremas de escenarios son cada vez son menores a las que se veía en meses anteriores.

“No obstante, a pesar de estas buenas señales, es conveniente tener en cuenta que se pueden presentar disminuciones en los flujos de operaciones (menos captaciones y menos colocaciones, menos intermediación), probables adopciones de nuevos periodos de gracia y alivios a deudores en dificultades. Tales eventos sin



duda afectarán el flujo de caja normal de las organizaciones, generando mayores riesgos y provisiones, menores beneficios o excedentes, menos retornos sobre los recursos, menos ganancia en la intermediación, cada vez con rendimientos más estrechos debido a las bajas tasas de interés en el mercado.”

PERSPECTIVAS 2021

El equipo técnico del Banco de la República (Documento *¿Cuáles son las proyecciones económicas del equipo técnico del Banco?*) estima que:

“Los datos recientes de actividad económica, inflación y mercado laboral sugieren una caída en la demanda y la persistencia de amplios excesos de capacidad productiva en el tercer trimestre del año.

“No obstante, a partir del segundo semestre se espera que los niveles del producto se recuperen de forma lenta conforme se avanza en la normalización de la actividad económica y la flexibilización de las medidas de aislamiento social, sin alcanzar en 2021 los valores previos a la pandemia, y en un entorno de amplia incertidumbre.

“El deterioro del mercado laboral ha sido significativo, con una tasa de desempleo que se mantiene en niveles históricamente altos, pese a alguna mejora reciente del empleo que se ha observado especialmente en el sector informal urbano. El equipo técnico estima que la TD se ubicaría entre un 15,9% y 16,7% en promedio para todo 2020.

“Con esta perspectiva y con el pronóstico de una inflación baja, por debajo del 2% y el 3% para finales de 2020 y 2021 respectivamente, la Junta ha bajado las tasas de interés y lo seguirá haciendo, consultando siempre que el balance de riesgos de estas acciones.”

JURISCOOP FRENTE AL SECTOR

Cooperativas sin sección de ahorro con más de 10,000 asociados.



SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVO	PASIVOS	PATRIMONIO	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	INDICADOR DE EFICIENCIA
COOMEVA	236.692	\$ 4.715.463	\$ 3.231.310	\$ 1.484.153	\$ 64.539	51,61%
COLANTA	10.134	\$ 1.448.578	\$ 824.293	\$ 624.285	\$ 8.978	2,19%
CANAPRO	41.205	\$ 482.607	\$ 142.436	\$ 340.172	\$ 4.059	56,17%
JURISCOOP	43.580	\$ 293.610	\$ 27.898	\$ 265.712	\$ 1.829	87,05%
COOTRADECUN	31.315	\$ 286.213	\$ 46.271	\$ 239.942	\$ 3.766	58,84%
COOPSERP COLOMBIA	22.110	\$ 215.957	\$ 12.845	\$ 203.112	\$ 2.220	79,47%
COEMPOPULAR	12.542	\$ 170.052	\$ 71.916	\$ 98.136	\$ 3.005	62,13%
COOMULTRASAN	294.521	\$ 150.449	\$ 36.606	\$ 113.842	\$ 586	29,92%
COACREMAT LTDA	15.770	\$ 88.215	\$ 7.361	\$ 80.855	\$ 2.807	65,31%
COMUNA	107.939	\$ 61.057	\$ 13.519	\$ 47.537	\$ 1.256	81,12%

*Cifras a noviembre 2020, última publicación de Supersolidaria

Valores monetarios en millones

Con respecto a la estructura del balance, Juriscoop se encuentra posicionada como la cuarta cooperativa multiactiva por mayor valor de activos y patrimonio, a su vez es la cuarta cooperativa multiactiva con mayor cantidad de asociados.

BALANCE SOCIAL 2020

En el año 2020 Juriscoop trabajó para fortalecer y avanzar hacia los objetivos trazados en el Plan estratégico 2017-2022; con esto la Cooperativa aporta para hacer realidad los sueños de sus asociados.

Se tomaron acciones para que los productos y servicios que hacen parte de la oferta de valor sean competitivos, en especial las líneas dirigidas a apoyar la educación del asociado y la de su familia; se lanzaron nuevas membresías, y Juriscoop continúa con las prácticas solidarias, llevando a los miembros de su comunidad múltiples beneficios sociales.

Es así como el Balance Social en Juriscoop se consolida a través de la práctica de los siete principios cooperativos:

I. MEMBRESIA ABIERTA Y VOLUNTARIA

En Juriscoop los servidores del Sistema Nacional de Justicia, servidores públicos, pensionados del sector público y sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, se han vinculado de manera voluntaria y han aceptado las responsabilidades que les impone la condición de asociados.

Base Social

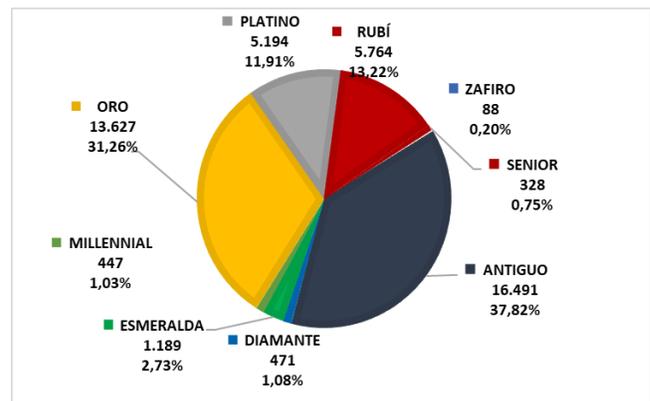
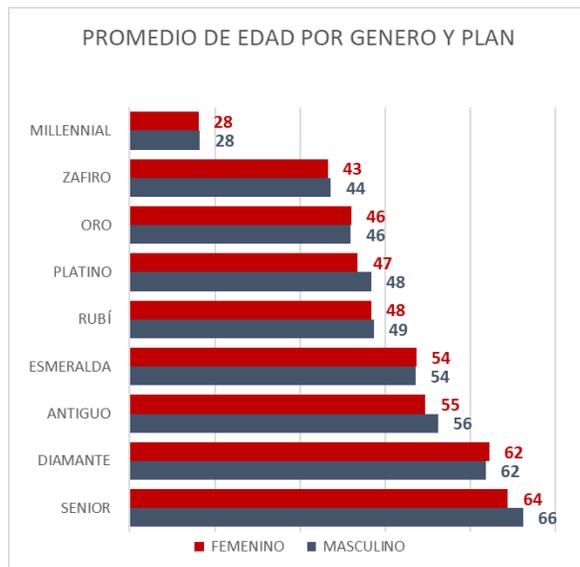
Para el final de 2020, Juriscoop contó con 43,599 asociados, los cuales participan con \$133,162 millones en aportes sociales. El crecimiento en número de asociados en el 2020 fue de 1,225, y en los últimos 20 años ha sido del 117%.





Al evaluar la composición de la base social de Juriscoop se observa que el 56.90 % de los asociados son de género femenino; a su vez, el 47.4% se encuentran en el rango de edad de 40 a 60 años.

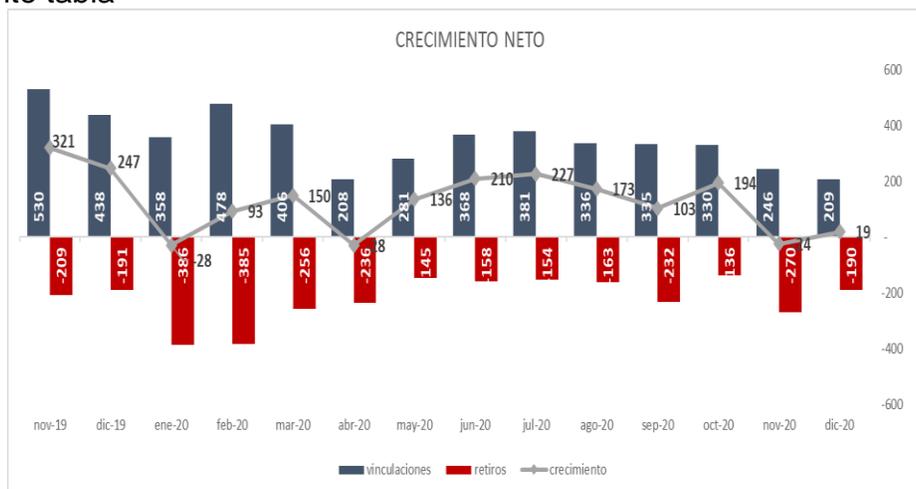
Al analizar la segmentación por membresía se encuentran en las actualmente ofrecidas se encuentra el 44,9%, lo que pone de presente la actual dinámica de la base social en donde las membresías nuevas tienen mayor cantidad de asociados que el “*plan antiguo*”.



VINCULACIONES

El desempeño en vinculaciones durante el 2020 (3,936), refleja que, pese a tener un año complicado, resultado de la emergencia social y económica, se mantiene un nivel adecuado de vinculaciones, que comparado con los retiros del año (2,711)

generó un crecimiento de 1,225 asociados, los cuales podemos ver por oficina en la siguiente tabla

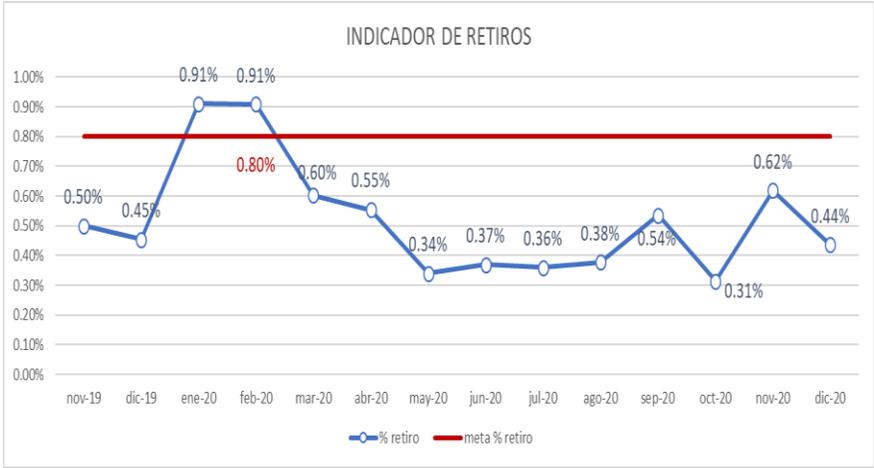
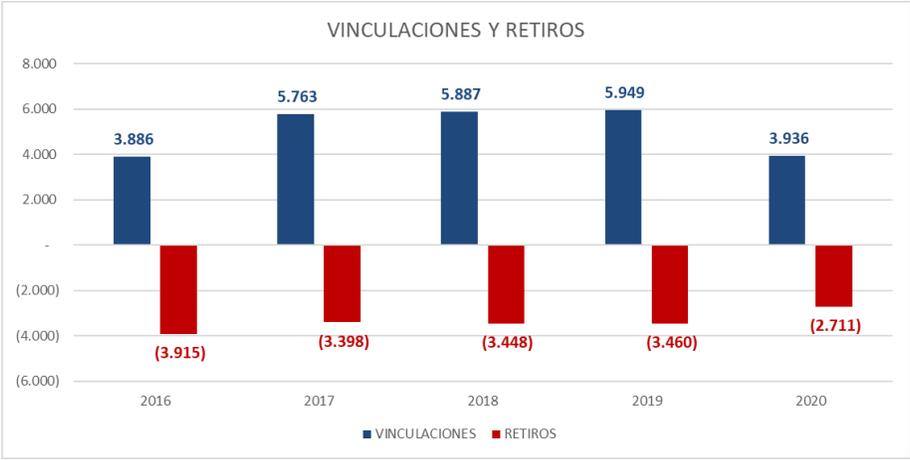


CIUDAD	2019					2020				
	VINCULACIONES	RETIROS	CRECIMIENTO	ASOCIADOS	APORTE	VINCULACIONES	RETIROS	CRECIMIENTO	ASOCIADOS	APORTE
BOGOTA	1623	868	755	8933	\$ 29.015.664.402	801	642	159	9066	\$ 30.967.224.222
RIOHACHA	268	115	153	1396	\$ 2.594.423.141	217	77	140	1535	\$ 2.838.521.641
QUIBDO	230	64	166	1844	\$ 4.770.194.718	191	68	123	1968	\$ 5.220.965.628
POPAYAN	89	69	20	1125	\$ 4.981.477.628	109	43	66	1191	\$ 5.343.376.219
TUNJA	152	129	23	1665	\$ 6.374.124.814	151	87	64	1737	\$ 6.823.418.320
BUGA	93	63	30	593	\$ 1.344.321.162	112	49	63	652	\$ 1.449.733.405
DUITAMA	102	65	37	972	\$ 3.336.965.335	97	35	62	1026	\$ 3.594.562.742
NEIVA	171	132	39	1451	\$ 3.036.038.110	150	93	57	1502	\$ 3.222.439.253
PITALITO	90	59	31	658	\$ 1.089.917.740	103	46	57	717	\$ 1.228.096.346
FLORENCIA	174	91	83	866	\$ 1.740.964.631	129	80	49	916	\$ 1.831.383.349
VILLAVICENCIO	183	96	87	1100	\$ 2.958.261.858	121	73	48	1149	\$ 3.033.610.486
CUCUTA	163	125	38	1121	\$ 3.593.621.280	124	77	47	1165	\$ 3.788.772.898
CALI	145	150	-5	1594	\$ 4.542.049.591	146	101	45	1639	\$ 4.799.201.770
SANTA MARTA	134	72	62	1290	\$ 5.657.187.311	90	45	45	1336	\$ 5.978.125.031
PAMPLONA	133	57	76	732	\$ 1.273.093.064	91	46	45	777	\$ 1.409.983.991
YOPAL	89	62	27	694	\$ 1.293.816.447	75	31	44	740	\$ 1.428.038.262
ARMENIA	87	37	50	550	\$ 1.715.661.553	78	40	38	594	\$ 1.877.380.246
BUCARAMANGA	170	131	39	1065	\$ 2.854.533.215	137	104	33	1099	\$ 2.965.694.947
PASTO	79	112	-33	948	\$ 4.429.363.374	73	46	27	979	\$ 4.635.349.937
BARRANCABERMEJA	126	89	37	850	\$ 1.237.365.655	67	51	16	871	\$ 1.377.269.325
SINCELEJO	97	81	16	771	\$ 2.194.118.406	58	45	13	784	\$ 2.310.031.555
MONTERIA	146	83	63	971	\$ 3.220.033.403	68	56	12	982	\$ 3.277.951.447
PEREIRA	109	94	15	906	\$ 2.672.489.209	76	64	12	926	\$ 2.911.587.261
SOCORRO	82	68	14	886	\$ 1.989.315.773	65	54	11	892	\$ 2.079.498.429
VALLEDUPAR	89	74	15	851	\$ 3.103.049.475	58	47	11	862	\$ 3.343.531.854
IBAGUE	197	162	35	1579	\$ 3.907.345.861	108	107	1	1587	\$ 4.214.927.086
MEDELLIN	283	216	67	2401	\$ 7.824.655.041	151	150	1	2406	\$ 8.208.079.365
BARRANQUILLA	199	158	41	1653	\$ 4.411.574.510	104	106	-2	1654	\$ 4.627.575.542
CARTAGENA	155	116	39	1246	\$ 4.169.574.159	69	72	-3	1244	\$ 4.304.956.670
SAN GIL	91	74	17	747	\$ 1.557.014.550	51	62	-11	735	\$ 1.597.265.304
MANIZALES	204	135	69	916	\$ 2.432.828.264	66	114	-48	868	\$ 2.473.589.026
TOTAL	5953	3847	2106	42374	\$ 125.321.043.679	3936	2711	1225	43599	\$ 133.162.141.561

Aportes en millones



Al hacer una revisión del comportamiento mensual de vinculaciones y retiros durante el año 2020, se observa que, si bien se presenta una reducción en la cantidad de vinculaciones, correspondiente al 33,8%, los retiros también redujeron su cantidad en 749, es decir, un 21.65%:



II. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS

Dado que las cooperativas son empresas basadas en principios de solidaridad y ayuda mutua, dirigidas por sus valores sociales, que pertenecen a sus asociados, quienes las controlan y dirigen, el lineamiento de políticas en Juriscoop está bajo la responsabilidad de los entes de administración (Asamblea y Consejo de Administración), en lo que corresponde al control social está la Junta de Vigilancia y en algunos de los aspectos disciplinarios de los asociados y directivos, asume esta labor la Comisión Disciplinaria y de Apelaciones. Así mismo, a nivel seccional están: Comités de Dirección, de Vigilancia, de Servicio Social, de Solidaridad y Educación.



En las empresas filiales existe participación de asociados en los órganos de gobierno a través de las juntas directivas de Financiera Juriscoop, Services & Consulting y Fundación Progreso Solidario.

Los asociados de Juriscoop participaron activamente en los procesos democráticos (más de 2,300 asociados) y también aportaron mediante su colaboración en el “Plan referidos”, con una valiosa gestión, ya que 792 asociados activos lograron la vinculación de 1,046 nuevos asociados.

Conforme a lo anterior, la participación de los asociados para el año 2020 fue la siguiente:

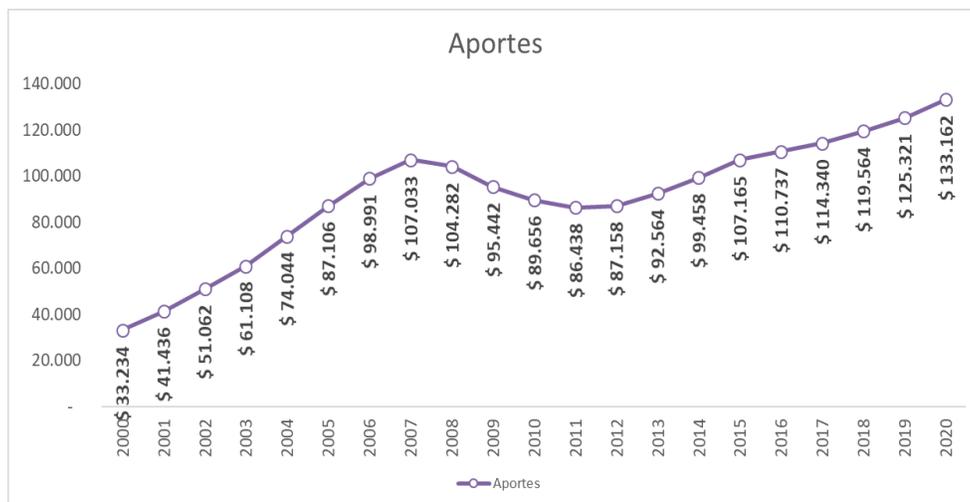
CONCEPTO	CANTIDAD
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS	70
REUNIONES PLENARIAS	2.327
DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL	915

CONCEPTO	CANTIDAD
REFERIDORES JURISCOOP	792
VINCULACION PLAN REFERIDOS	1.046

III. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Aportes Sociales

Para el cierre de 2020, los aportes realizados por los asociados de Juriscoop alcanzaron la suma de \$133,162 millones en aportes sociales; con respecto al 2019, la participación económica de los asociados creció en \$7,841 millones. En el transcurso de este milenio, el monto de los aportes sociales que los asociados tienen en Juriscoop se multiplicó en más de 4 veces.



Cifras en millones



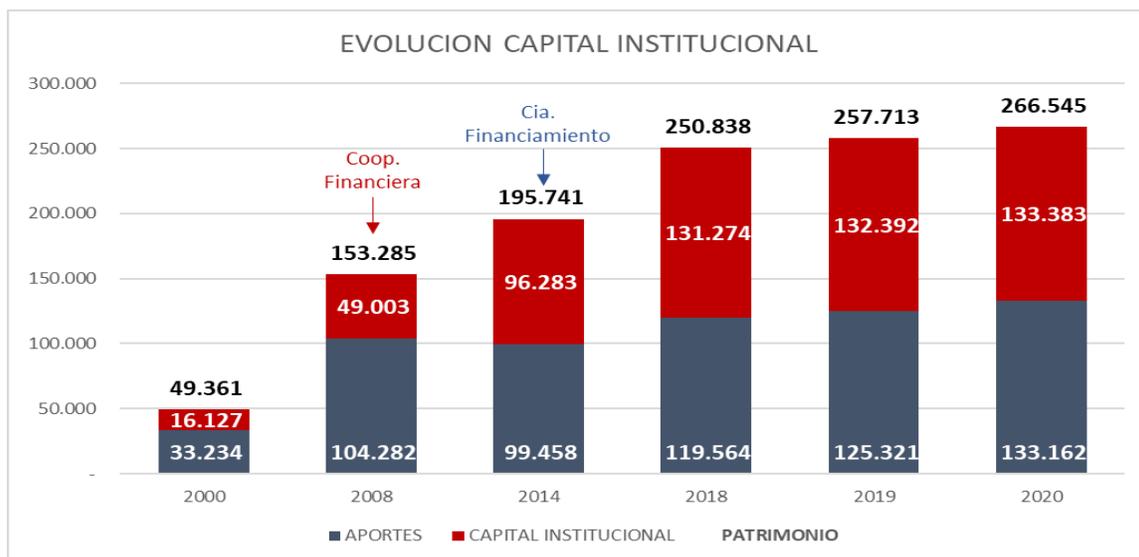
En cuanto al monto de aportes sociales, el 78.1% de nuestros asociados están en el rango de aportes de menos de \$5 millones; a su vez, los asociados del plan antiguo presentan la mayor cuota promedio en aportes con un valor de \$52.500 mensuales.



Cifras en Pesos

Evolución del Capital Institucional de Juriscoop

Principales cifras – Capital Institucional



Cifras en millones de pesos

La fortaleza principal de Juriscoop está en que a lo largo de los últimos 20 años ha venido incrementado sustancialmente el capital institucional; al 2020 esa cifra ascendió a \$133.383 millones, que corresponde a recursos que ha generado la



entidad en desarrollo de su objeto social y que la ha fortalecido patrimonialmente para beneficio de los asociados.

El patrimonio de la Cooperativa ha pasado de \$49,361 millones en el 2000 a \$266.545 millones en el 2020; este último, comparado con el registrado en el año anterior, creció en \$8,832 millones.

Otros aspectos relacionados con la participación económica de los asociados

Teniendo como objetivo la mejora continua en los beneficios que ofrece la Cooperativa, a partir del 2020 se realizó una alianza con Ubuntec, empresa prestadora de servicios tecnológicos, con la cual nuestros asociados podrán acceder de forma más fácil y rápida a algunos convenios; esto mediante la página web www.privilegiosjuriscoop.com.

Convenios en Educación: Durante el 2020, con los convenios con diversas entidades educativas, se benefició un total de 226 familias con ahorros en matrículas para educación superior, por valor aproximado de \$97 millones.

CONVENIOS EN EDUCACIÓN	BENEFICIARIOS	AHORRO EN MATRÍCULAS
Universidad Cooperativa De Colombia	116	\$ 49,9
Uniminuto	23	\$ 9,9
Universidad EAN	19	\$ 8,2
Tg Pensiones	13	\$ 5,6
Universidad Pontificia Bolivariana Bucaramanga	13	\$ 5,6
Universidad Autonoma De Bucaramanga	10	\$ 4,3
Universidad Gran Colombia	8	\$ 3,4
American School Way	7	\$ 3,0
Universidad De San Buenaventura	6	\$ 2,6
Universidad Santo Tomás	6	\$ 2,6
Smart Training Society S.A.S	4	\$ 1,7
Colombo Americano	1	\$ 0,4
TOTAL	226	\$ 97,2

Cifras en millones de pesos

Convenios en Salud: este servicio exclusivo para los asociados y sus familias representó en el 2020 una inversión de \$164 millones, suma que cubrió un total de 10,686 personas, mediante el convenio con la Fundación Integral de Profesionales en Salud (Funinpro) y otros convenios. En todo el país se generaron ahorros para los asociados y sus familias por aproximadamente \$814 millones, debido a las tarifas exclusivas que se tienen.

BENEFICIO	PERSONAS BENEFICIADAS	AHORRO
Fundación Integral De Profesionales - Funinpro	10.548	\$ 797
Otros Convenios	138	\$ 17
TOTAL BENEFICIOS CONVENIOS SALUD	10.686	\$ 814

Ahorro en millones de pesos



Los asociados y sus familias en todo el país pueden acceder fácilmente a consulta con especialistas y exámenes de diagnóstico con tarifas preferenciales, descuentos entre el 5% y el 20%, y consultas prioritarias con tiempo de respuesta no superior a 7 días.

Beneficios en servicios financieros

El Grupo Juriscoop dio beneficios financieros por \$20.085 millones a más de 43,000 asociados mediante:

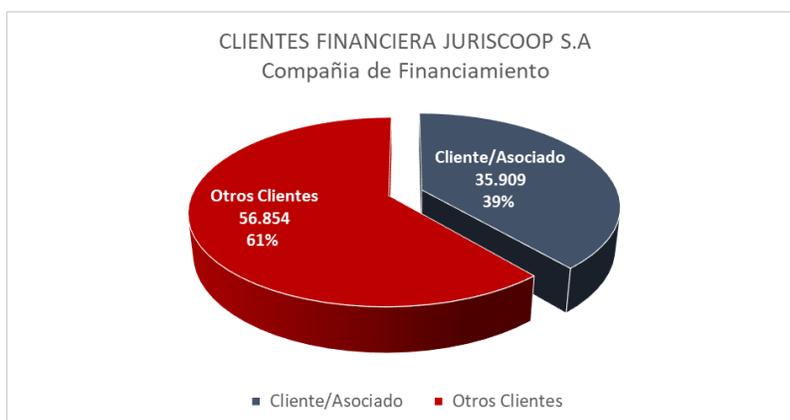
- Crédito para vivienda con tasa de interés subsidiada.
- Crédito para el fomento de proyectos de emprendimiento.
- Crediaportes con tasas de interés especiales.
- Crédito educativo con cero tasa de interés.
- Crédito experto para financiar estudios de posgrado, con tasas especiales.
- Subsidio en tasa de crédito en Financiera Juriscoop S.A.
- Incentivos al ahorro en CDT de Financiera Juriscoop S.A.
- Subsidios es costos de transacciones y cuotas de manejo.

ENTIDAD	CONCEPTO	BENEFICIARIOS	(Millones \$)
Juriscoop Cooperativa	Crédito de Vivienda con Tasa Subsidiada	32	\$ 657
	Crédito para el Fomento de Proyectos de Emprendimiento	32	\$ 1.098
	Créditos de Solidaridad	4	\$ 20
	Créditos de Consumo con Beneficio en Tasa	2.025	\$ 956
	Crédito Educativo con Tasa Cero	1.865	\$ 9.010
Financiera Juriscoop S.A.	Subsidio en Tasa de Créditos	14.272	\$ 1.547
	Incentivos al ahorro - CDT	3.080	\$ 2.265
	Subsidios en Banca Electrónica	43.566	\$ 893
	Apoyo a actividades sociales	43.566	\$ 1.181
	Subsidios en cuotas de manejo	26.407	\$ 2.458
TOTAL		43.566	\$ 20.085

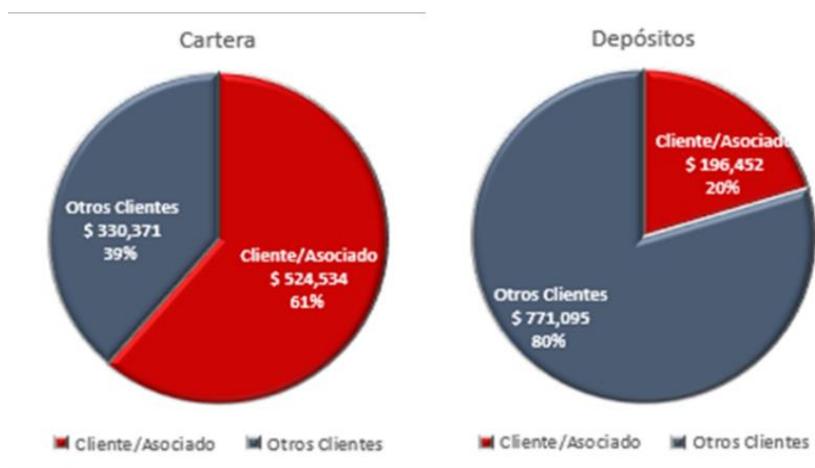
Cientes Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Para el cierre de 2020, Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento registró 92,763 clientes, de los cuales 35,909 son asociados a Juriscoop.





Los asociados de Juriscoop poseen el 20% de los ahorros en Financiera Juriscoop y el 61% de los créditos. Lo anterior indica que la Compañía de Financiamiento capta principalmente de terceros para beneficiar en servicios de crédito a los asociados de Juriscoop, así:



Cifras en millones de pesos

Resultados Financieros Grupo Empresarial a 31 de diciembre de 2020

AÑO 2020 (Millones \$)	JURISCOOP	FINANCIERA JURISCOOP	 FUNDACIÓN Progreso Solidario	 SERVICES & CONSULTING S.A.S
Activo	\$ 287.291	\$ 1.143.627	\$ 138	\$ 8.618
Pasivo	\$ 20.746	\$ 1.040.376	\$ 7	\$ 5.571
Patrimonio	\$ 266.545	\$ 103.251	\$ 131	\$ 3.047
Ingresos	\$ 17.802	\$ 128.989	\$ 86	\$ 3.144
Asociados/ Clientes	43.599	92.763	N/A	N/A

Cifras en millones



Rentabilidad de la Cooperativa antes de inversión social

Juriscoop obtuvo durante 2020 un excedente, antes de inversión social, de \$7,773 millones. La inversión social, durante el 2020, llegó a los \$6,651 millones, lo cual representa que el 85.56% del excedente se usó en inversión social para los asociados y su grupo familiar, y su excedente neto después de la inversión social se ubicó en los \$1,122 millones.

JURISCOOP	
COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA JURISCOOP	
CORTE DICIEMBRE 2020	
EXCEDENTE	7.773
ATENCION ASOCIADOS Y ACTIVIDADES SOCIALES	
SERVICIO SOCIAL - Atencion Asociados y Grupo Familiar	312
OBSEQUIOS FIN DE AÑO	2.843
REUNIONES PLENARIAS Y ASAMBLEAS	468
FONDO EDUCACION COOPERATIVA - Curso Básico y otros cursos	175
MEJORAS LOCATIVAS Sedes Sociales	43
HERENCIA JURISCOOP	567
APROPIACIONES FONDO PATRIMONIAL DE EDUCACIÓN	452
APROPIACIONES FONDO DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	1.792
TOTAL ATENCIÓN ASOCIADOS DEL GASTO	6.651
EXCEDENTE NETO	1.122

Cifras en millones de pesos

IV. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA COOPERATIVA

El marco legal de Juriscoop representado en el Estatuto, los reglamentos, políticas y manuales de procedimientos, son el soporte para cumplir el objeto social.

Las decisiones se plasman en las actas de los diferentes órganos sociales, en las cuales se evidencia la toma de decisiones y el seguimiento a la gestión.

Juriscoop y cada una de las entidades que conforman el Grupo Empresarial tienen su propia estructura de gobierno corporativo, y las decisiones se adoptan con independencia al interior de cada una por el ente competente.





V. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Entidades del sector cooperativo en las que Juriscoop es asociada

La integración con el sector hace parte de la filosofía del Grupo Empresarial Juriscoop, para afrontar las amenazas en torno al modelo cooperativo, y para aprovechar las sinergias y fortalezas que surgen del actual conjunto. De ahí que se vuelve estratégico participar como asociados y directivos en diversas e importantes entidades del sector. Algunas entidades de las que Juriscoop hace parte son las siguientes:



VI. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

La educación es uno de los pilares fundamentales de Juriscoop; es por esto que se enfocan esfuerzos para contribuir a la construcción de un pensamiento colectivo, solidario, responsable y participativo de sus asociados, mediante la implementación



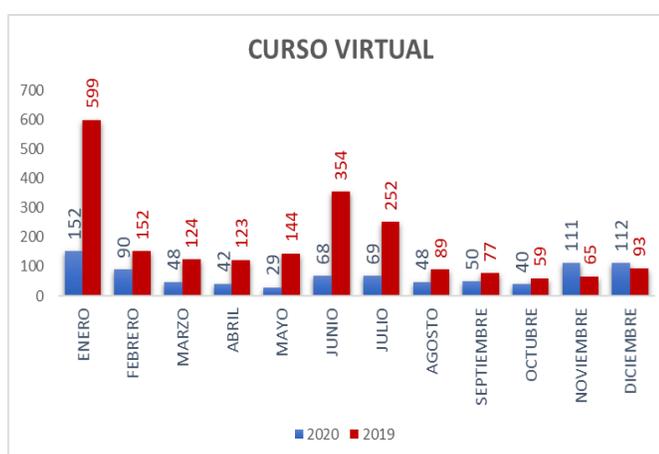
de programas de educación financiera y cooperativa. La actividad en el 2020 fue la siguiente:

CONCEPTO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
Educación Cooperativa - Capacitación Virtual	2.335	\$ 171
Educación Cooperativa - Cursos Virtual de Economía Solidaria	859	\$ 68
Educación Cooperativa - Diplomado virtual	619	\$ 50
Becas a través de convenio con el ICETEX	71	\$ 124
TOTAL	3.884	\$ 413

Cifras en millones

Reforzando la labor que se realiza en el fomento a la educación, Juriscoop durante los últimos 14 años, ha otorgado 1,902 becas, a través del convenio con el ICETEX, por valor de \$6,009 millones.

Ha sido una constante en la política del Comité Nacional del Infecoop facilitar y estimular la formación del asociado acerca del modelo solidario y del conocimiento del Grupo Empresarial Juriscoop con su oferta de valor, para ello, en 2020, dirigió esfuerzos en diferentes cursos virtuales con la participación de 2,335 personas; a su vez el Curso Virtual de Economía Solidaria contó con la participación de 859 asociados.



Siguiendo el pilar de la facilidad, la inscripción en el curso virtual es ágil y se puede hacer desde la página web, opción “Educación Infecoop”, donde se desplegará una serie de opciones dentro de las cuales el asociado debe ingresar en “Inscripción al Curso Básico Virtual”, diligenciar el formulario que allí aparece y a vuelta de correo recibirá el usuario y la contraseña para dar inicio al curso en la plataforma que se encuentra en <http://juriscoop.formacampus.com/SecureLogin/login.aspx>.

Unido a los esfuerzos realizados por el Infecoop, el Grupo Juriscoop aportó a la educación financiera con la publicación de varios artículos “Free-Press”, dentro de los cuales destacamos:

- Es hora de empezar a organizar tus finanzas.
- Cómo comenzar la vida laboral y financiera.
- Ojo con las estafas financieras en esta época de cuarentena.
- Cuida su patrimonio en cuarentena.



- Lecciones financieras que ha dejado la pandemia.
- Aprende a ahorrar y manejar tus nuevas finanzas.
- Experiencia del cliente en las entidades financieras.

De otro lado, en Juriscoop es fundamental mantener informado al asociado; esto hace parte de la filosofía de relacionamiento y de servicio, razón por la cual durante el 2020 se usaron canales virtuales para brindar y acercar la entidad al asociado y facilitarle el relacionamiento. Estos canales son:



Correo Electrónico:

Servicioalcliente@cooperativajuriscoop.com.co



www.Juriscoop.com.co
www.FinancieraJuriscoop.com.co
www.fundacionprogresosolidario.com



Mensajes de texto

Redes sociales



En Facebook e Instagram:
 @GrupoJuriscoop



En Twitter
 @Grupo_Juriscoop



Call Center
 01800011464



Aplicación App móvil:

Oficina móvil Juriscoop

Disponible en Android y IOS

VII. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

▪ Generación de empleo

Juriscoop, como entidad de naturaleza cooperativa, tiene la gran responsabilidad de trabajar por la comunidad, un compromiso que adquiere no solo con los asociados, que a su vez son los propietarios, sino también con sus colaboradores y con la comunidad en general.

De esta manera el grupo empresarial contribuye al desarrollo del país con generación de 501 empleos, de los cuales el 63% son ocupados por mujeres, en donde se destaca que los ingresos percibidos por todos los colaboradores son equitativos, independientemente de su género, raza o edad.

▪ Contribuciones y donaciones



En aplicación del séptimo principio cooperativo “Compromiso con la comunidad”, Juriscoop, por medio de la Fundación Progreso Solidario, entregó 20 becas de educación media al mismo número de familias que reciben este apoyo para que sus hijos puedan ir al colegio, formando así ciudadanos del mañana, que aporten al país; este compromiso tuvo una inversión de \$22 millones. En la última década Juriscoop ha entregado por en este programa la suma de \$168 millones.

- **Apoyo a entidades del sector**

Contribuimos con varios programas de bienestar en algunas de las principales entidades del sector público donde hay presencia de asociados y clientes del Grupo Empresarial Juriscoop. Fue así como durante el año 2020, Juriscoop apoyó diferentes actividades de bienestar en entidades como las siguientes:



En los últimos once años Juriscoop ha apoyado a distintas entidades donde tenemos asociados y clientes con más de \$550 millones.

- **Aporte al medio ambiente**

Proteger el medio ambiente es una prioridad, Juriscoop mantiene esa filosofía y el aporte al medio ambiente es una realidad con las siguientes acciones puntuales:



Extractos electrónicos



Programa de ahorro de agua en las oficinas



Programa de ahorro de energía en las oficinas



Programa de reciclaje

Con ese mismo propósito, Juriscoop continúa como socio de la empresa Cooperación Verde, que está ubicada en los llanos orientales, en Puerto Gaitán, y que hoy cuenta con múltiples cooperativas vinculadas a su labor. Esta empresa, que está dedicada a preservar el medio ambiente, reforestó con más de dos millones de árboles, recuperó 1,800 hectáreas de bosque de 3,000 hectáreas que posee, y produce 280 mil toneladas de oxígeno; trabaja en la conservación de la biodiversidad y en mitigar el cambio climático. En 2019 esta entidad recibió, por parte de la campaña BIBO de WWF y El Espectador, el Premio Oro que reconoce a las empresas que buscan reforzar y aumentar acciones para proteger la naturaleza.

Igualmente, la Cooperativa es asociada de la Incubadora Empresarial Colombia Solidaria Gestando, que tiene un programa en alianza con la ACC de Canadá, aportando al mejoramiento del rendimiento económico de las cooperativas y asociaciones agrícolas en Colombia, en ejes de equidad de género, medio ambiente y juventud, con 66 organizaciones que agrupan más de 16,500 asociados; así también se aporta al agro colombiano.

Otras Contribuciones

El Grupo Empresarial Juriscoop contribuyó con el desarrollo social del país, mediante el compromiso del pago responsable de impuestos, que ascendieron a \$7,656 millones a nivel regional y nacional.

INVERSIÓN BALANCE SOCIAL

En 2020, el Balance Social de Juriscoop alcanzó los \$22,532 millones. El total de inversión social del Grupo Empresarial Juriscoop es de \$31,647 millones, que llegó a más de 115.000 personas, incluidos los asociados de Juriscoop y sus familias.

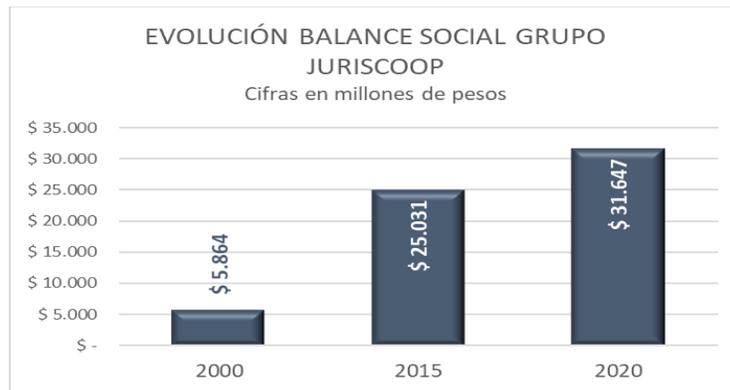
BALANCE SOCIAL		CIFRAS AÑO 2020	
	BALANCE SOCIAL APORTADO POR JURISCOOP	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS
SERVICIO SOCIAL- Obsequios de fin de año		\$ 2.832	31.410
SERVICIO SOCIAL - Atencion Asociados y Grupo Familiar		\$ 951	22.299
FONDO EDUCACIÓN COOPERATIVA - Curso Básico y otros cursos		\$ 117	3.813
CREDITO EDUCATIVO- SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS		\$ 9.010	1.865
BECAS A TRAVÉS DE CONVENIO CON EL ICETEX		\$ 124	71
FONDO DE SOLIDARIDAD - Auxilios asignaciones		\$ 123	355
CREDITOS SOLIDARIDAD		\$ 20	4
FONDO DE VIVIENDA CREDITOS-Remodelación y mejoras		\$ 657	21
FONDO DE CRÉDITO PRODUCTIVO-Créditos Otorgados		\$ 1.098	32
FONDO DE VIVIENDA SUBSIDIOS		\$ 5	1
SUBSIDIO EN TASA - CREDIAPORTES		\$ 956	2.025
FONDO MUTUAL - SERVICIOS		\$ 1.718	452
REVALORIZACION APORTES		\$ 687	45.432
HERENCIA JURISCOOP		\$ 272	41
HERENCIA VITAL		\$ 326	13
PREMIO A LA FIDELIDAD - Asociados Club 10 + 10		\$ 420	2.693
PROTECCIÓN EXEQUIAL - PLANES PREVISION ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD		\$ 2.455	115.635
PROTECCIÓN - Pagos a Equidad		\$ 581	11.784
TOTAL		\$ 22.352	
	BALANCE SOCIAL APORTADO POR FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS
SUBSIDIO EN TASAS		\$ 1.547	14.272
SUBSIDIO EN CUOTAS DE MANEJO		\$ 2.458	26.407
Incentivos al ahorro - CDT		\$ 2.265	3.080
Subsidios en Banca Electronica		\$ 893	43.599
Apoyo a actividades sociales		\$ 1.181	43.599
TOTAL		\$ 8.344	
	BALANCE SOCIAL APORTADO POR FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS
AUXILIOS DISCAPACIDAD		\$ 10	40
DESCUENTOS EN EDUCACIÓN POR CONVENIOS EN UNIVERSIDADES		\$ 97	226
DESCUENTOS EN SALUD		\$ 814	10.686
DESCUENTOS EN CULTURA Y RECREACION		\$ 7	73
DESCUENTOS EN PRODUCTO		\$ 1	5
TOTAL VALOR AGREGADO SOCIAL		\$ 929	
BECAS DE EDUCACION MEDIA		\$ 22	20
TOTAL RESPONSABILIDAD SOCIAL		\$ 22	
TOTAL BALANCE SOCIAL FUNDACION		\$ 951	
TOTAL CONSOLIDADO BALANCE SOCIAL		\$ 31.647	

RESUMEN BALANCE SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL JURISCOOP 2020



EMPRESA		INVERSIÓN (Millones)
	Balance Social Aportado por Juriscoop	\$ 22.352
	Balance Social Aportado Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento	\$ 8.344
	Balance Social Aportado por la Fundación Progreso Solidario	\$ 951
TOTAL		\$ 31.647

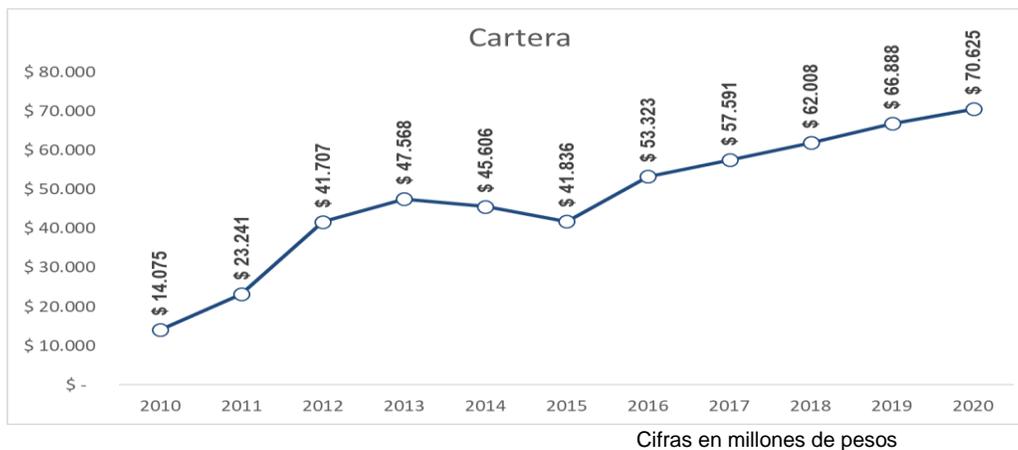
La inversión social para el asociado y su familia es la principal fortaleza de Juriscoop y de su Grupo Empresarial; ello se evidencia en la evolución de sus cifras año tras año, pues en los últimos 20 años el crecimiento ha sido del 440%.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 2020

CARTERA DE CRÉDITOS

Al cierre de 2020, la cartera bruta de la Cooperativa presenta un saldo de \$70,625 millones que, frente al 2019 en el que cerró con \$66,888 millones, incrementó en \$3,737 millones, es decir un 5.59%.



CARTERA VENCIDA – INDICADOR DE CALIDAD



La gestión en la recuperación temprana de la cartera, seguimiento a las distintas casas de cobro de cartera y el cobro jurídico, entre otras, permitieron que el indicador de calidad de cartera al cierre de 2020 se ubicara en el 4.69%, el más bajo en los últimos 5 años; en cuanto al saldo de cartera en mora, se pasó de \$3,807 millones en 2019, a \$3.313 millones en 2020.

INDICADOR DE CALIDAD DE CARTERA			
CALIFICACIÓN	dic-19	dic-20	VARIACIÓN
	CAPITAL		\$
A	\$ 63.081	\$ 67.313	\$ 4.232
B	\$ 1.237	\$ 1.002	-\$ 235
C	\$ 747	\$ 373	-\$ 374
D	\$ 867	\$ 798	-\$ 69
E	\$ 956	\$ 1.140	\$ 184
TOTAL GENERAL	\$ 66.888	\$ 70.625	\$ 3.737
TOTAL EN MORA	\$ 3.807	\$ 3.312	-\$ 495
INDICADOR	5,69%	4,69%	-1,00%

Cifras en millones de pesos

El discriminado por oficina de la cartera y la calidad es como sigue:

OFICINA	dic-19			dic-20		
	CAPITAL	MORA	CALIDAD	CAPITAL	MORA	CALIDAD
ARMENIA	\$ 1,212	\$ 93	7.65%	\$ 1,583	\$ 79	5.02%
BARRACABERMEJA	\$ 1,598	\$ 160	10.00%	\$ 1,465	\$ 139	9.48%
BOGOTÁ PALERMO	\$ 5,240	\$ 185	3.54%	\$ 4,774	\$ 79	1.66%
BOGOTÁ CENTRO	\$ 1,493	\$ 178	11.94%	\$ 1,326	\$ 175	13.22%
BOGOTÁ PALOQUEMAO	\$ 1,695	\$ 99	5.82%	\$ 1,409	\$ 93	6.62%
BOGOTÁ CALLE 53	\$ 4,332	\$ 102	2.36%	\$ 6,519	\$ 72	1.10%
BOGOTÁ TRIBUNALES	\$ 1,203	\$ 109	9.10%	\$ 649	\$ 20	3.13%
BUCARAMANGA	\$ 526	\$ 25	4.73%	\$ 552	\$ 20	3.61%
BUGA	\$ 477	\$ 73	15.33%	\$ 561	\$ 38	6.83%
CALI	\$ 1,816	\$ 154	8.46%	\$ 1,495	\$ 102	6.83%
CARTAGENA	\$ 1,654	\$ 414	25.06%	\$ 1,194	\$ 88	7.34%
CÚCUTA	\$ 2,140	\$ 66	3.10%	\$ 1,852	\$ 148	7.99%
FLORENCIA	\$ 1,050	\$ 47	4.51%	\$ 947	\$ 4	0.42%
RIOHACHA	\$ 2,408	\$ 134	5.56%	\$ 2,968	\$ 213	7.17%
IBAGUÉ	\$ 1,900	\$ 42	2.22%	\$ 2,172	\$ 15	0.67%
MANIZALES	\$ 612	\$ 83	13.49%	\$ 533	\$ 46	8.55%
MEDELLÍN	\$ 2,543	\$ 162	6.37%	\$ 2,697	\$ 231	8.57%
MONTERÍA	\$ 2,407	\$ 76	3.14%	\$ 2,065	\$ 169	8.19%
NEIVA	\$ 2,018	\$ 46	2.27%	\$ 2,029	\$ 148	7.28%
PAMPLONA	\$ 276	\$ 22	8.01%	\$ 417	\$ 15	3.69%
PASTO	\$ 1,175	\$ 123	10.44%	\$ 1,061	\$ 96	9.09%
PEREIRA	\$ 1,000	\$ 77	7.74%	\$ 1,933	\$ 16	0.84%
PITALITO	\$ 705	\$ 25	3.50%	\$ 956	\$ 20	2.14%
POPAYÁN	\$ 2,596	\$ 195	7.52%	\$ 2,248	\$ 72	3.19%
QUIBDÓ	\$ 3,902	\$ 281	7.21%	\$ 4,836	\$ 74	1.54%
SAN GIL	\$ 550	\$ 8	1.44%	\$ 466	\$ 6	1.38%
SANTA MARTA	\$ 3,892	\$ 182	4.68%	\$ 3,980	\$ 183	4.61%
DUITAMA	\$ 2,537	\$ 29	1.15%	\$ 2,972	\$ 67	2.26%

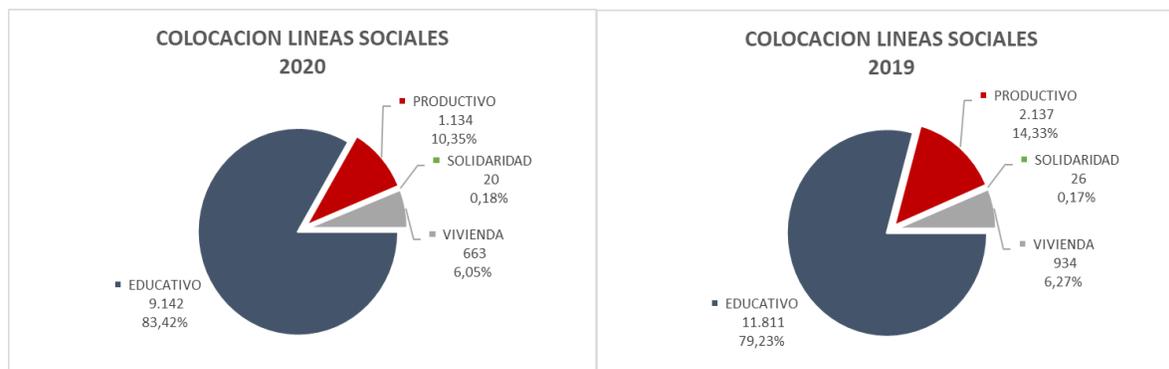


OFICINA	dic-19			dic-20		
	CAPITAL	MORA	CALIDAD	CAPITAL	MORA	CALIDAD
SINCELEJO	\$ 1,731	\$ 107	6.16%	\$ 1,939	\$ 65	3.36%
SOCORRO	\$ 788	\$ 31	3.99%	\$ 695	\$ 12	1.77%
TUNJA	\$ 3,302	\$ 105	3.17%	\$ 3,612	\$ 144	3.99%
VILLAVICENCIO	\$ 1,625	\$ 57	3.50%	\$ 1,580	\$ 104	6.55%
VALLEDUPAR	\$ 2,660	\$ 28	1.07%	\$ 3,260	\$ 195	6.00%
BARRANQUILLA	\$ 2,858	\$ 274	9.59%	\$ 2,722	\$ 260	9.57%
YOPAL	\$ 967	\$ 15	1.50%	\$ 1,157	\$ 101	8.71%
TOTAL	\$ 66,888	\$ 3,807	5.69%	\$ 70,625	\$ 3,312	4.69%

Cifras en millones de pesos

DISTRIBUCIÓN POR LÍNEAS DE CRÉDITOS SOCIALES

La colocación durante el 2020, en las diferentes líneas de crédito social, tuvo la siguiente ejecución:

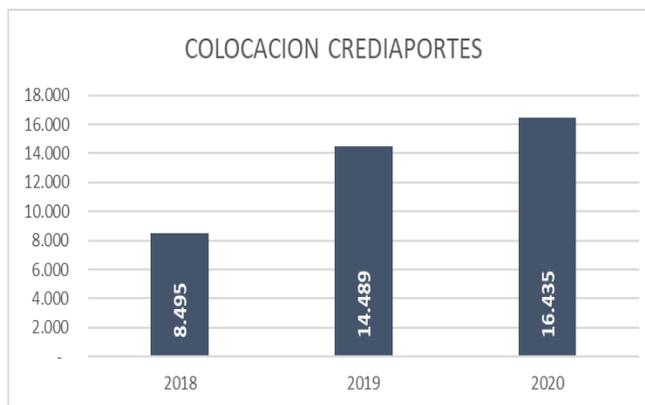


*Cifras en millones de pesos

CREDITO DE CONSUMO - CREDIAPORTES

Durante el año 2020, se otorgaron 1,212 créditos de la línea crediportes por valor de \$16,435 millones mostrando un crecimiento en la colocación del 13.4% (\$1,946 millones) con respecto al 2019.

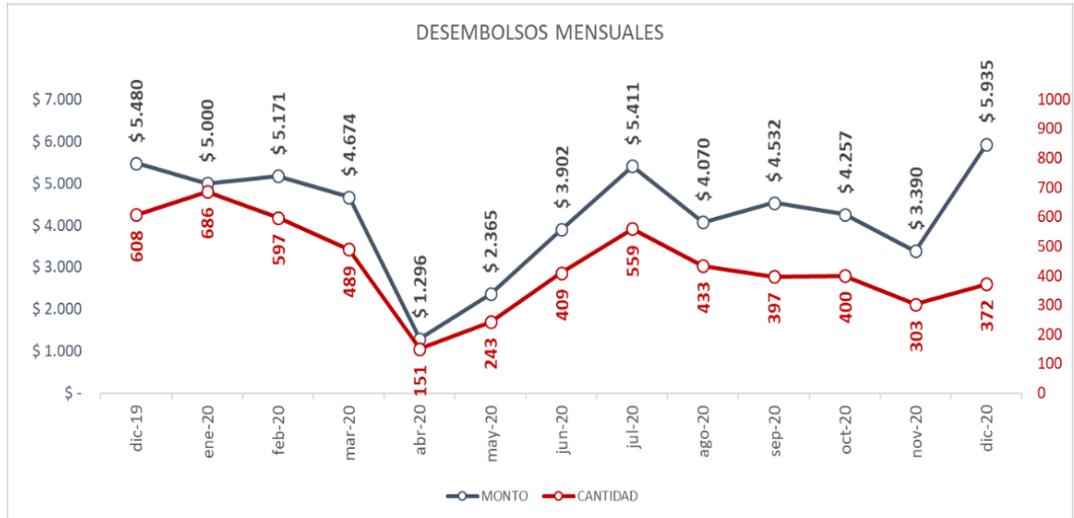
Al cierre del 2020, la cartera de crédito de la línea Crediportes cerró con un saldo capital de \$21,955 millones con 2,025 créditos.



*Cifras en millones de pesos

Por las otras líneas de crédito de libre inversión de la cooperativa, durante el 2020 se desembolsaron 1,888 créditos por un monto total de \$20,160 millones.

DESEMBOLSOS TOTALES

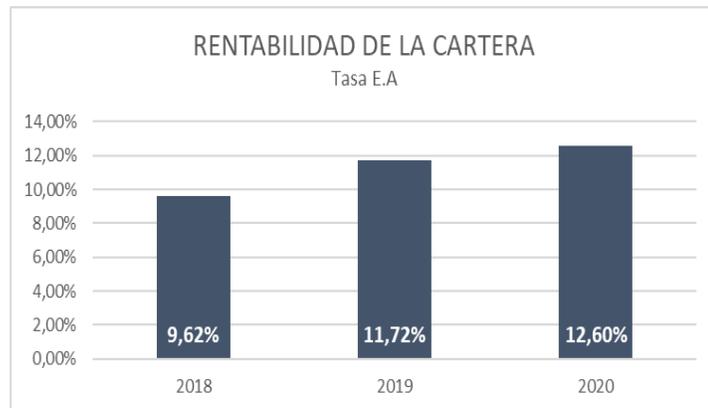


Montos en millones de pesos

En el 2020 Juriscoop otorgó un total de 5,096 créditos que ascendieron a un monto de \$50,494 millones por las diferentes líneas.

RENTABILIDAD DE LA CARTERA

La cartera de Juriscoop cerró el 2020 con una rentabilidad promedio de 12.60% E.A., aumentando 89 pbs con respecto al cierre de 2019.

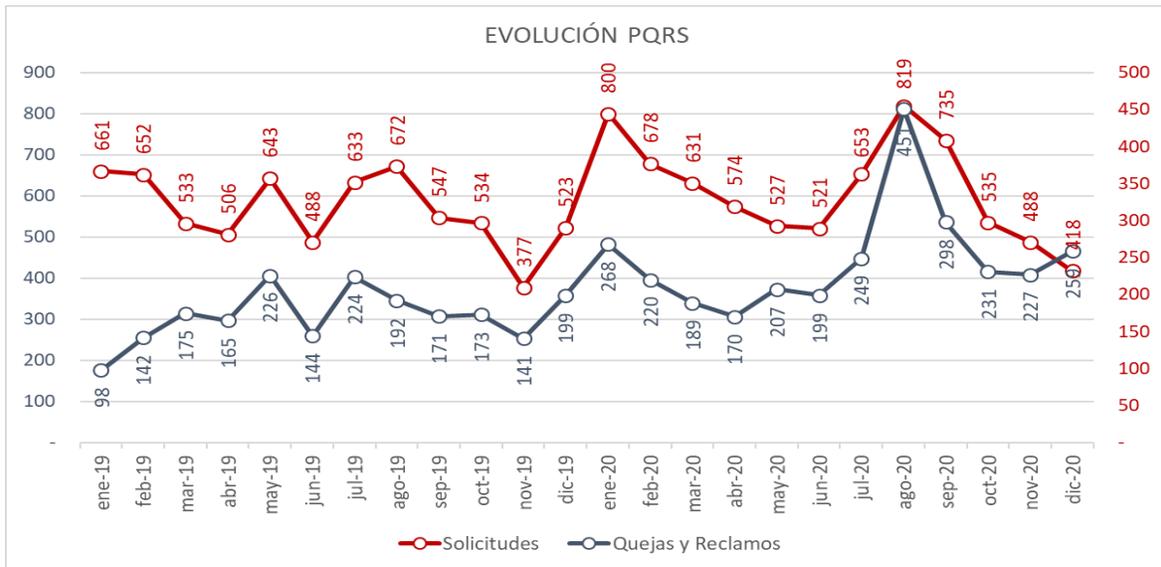


GESTIÓN EN OPERACIONES Y SERVICIO AL ASOCIADO

Durante el 2020 se radicaron 10,347 casos a través de los diferentes canales: 2,968 quejas y reclamos que corresponden al 28% y 7,379 solicitudes de servicio, equivalentes al 72%. Es importante hacer referencia que los requerimientos corresponden, entre otras, a solicitud de alivios financieros, paz y salvos,



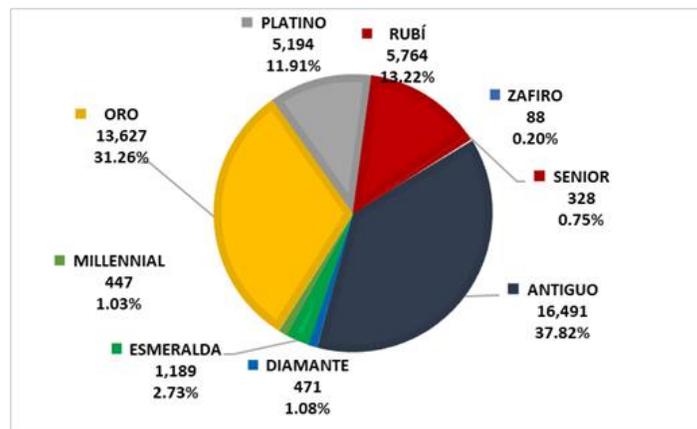
certificación de saldos e información de productos. Juriscoop mantiene un nivel de respuesta al asociado que, dependiendo el tipo de solicitud, oscila entre 5 y 10 días.

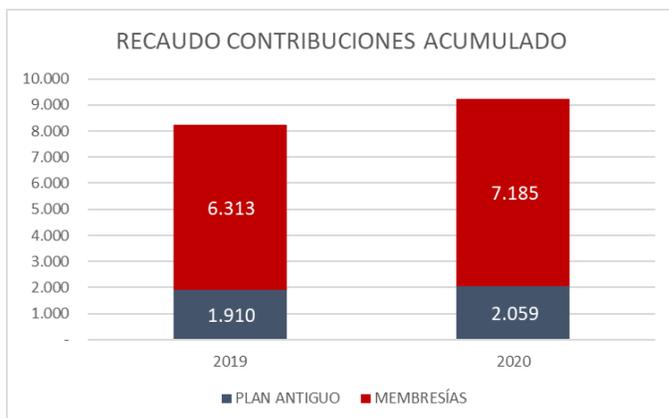


GESTIÓN FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD

GESTION DE CONTRIBUCIONES

La principal concentración de asociados se encuentra en el Plan Antiguo seguido por la membresía Oro. Se destaca el comportamiento de las membresías Millennial y Senior, las cuales, desde su creación en el mes de octubre de 2019, suman 775 asociados que representan el 1.8 % de la base social.





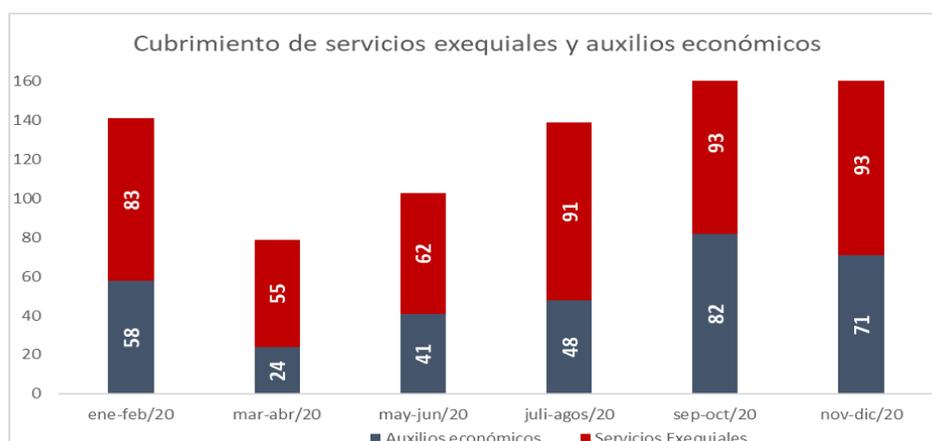
Para el año 2020 se recibió un total de \$ 9,244 millones en contribuciones, lo cual evidencia un aumento de \$ 1,021 millones, equivalentes al 12.4 %, frente al acumulado del año 2019 en el que el valor ascendió a la suma de \$ 8,223 millones.

Referente al Club 10 + 10, donde se benefician de excepción de pago de fondos exequiales los asociados con más de 10 años de antigüedad y más de \$10 millones en aportes, durante el 2020 se invirtió un total de \$420 millones en 2,693 asociados; durante la existencia del plan se han invertido \$1,263 millones.

COBERTURA SERVICIO EXEQUIAL DEL FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD

Al cierre del 2020, la población cubierta por el servicio exequial del Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad fue de aproximadamente 115 mil personas, entre asociados y su grupo familiar.

En general, durante el año 2020, se prestaron 477 servicios y se reconocieron 324 auxilios exequiales, para un total de cubrimiento de 801 fallecimientos en el año, 11.25% más que los presentados en el 2019, que sumaron 720.



FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS



En el 2020, atendiendo el mandato de la Asamblea General, se trasladaron recursos del Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad al Fondo para el Desarrollo Social y Bienestar de los Asociados, por valor de \$ 1,944 millones. El acumulado del fondo al cierre de 2020 es de \$1,941 millones, en tanto que la utilización de recursos del fondo fue del orden de los \$703 millones, destinados a las actividades de bienestar determinadas al momento de su constitución.

FONDO EDUCATIVO

Durante el 2020, se trasladaron recursos por \$943 millones al Fondo Educativo, alcanzando un saldo acumulado en el fondo de \$17,973 millones.

HERENCIA JURISCOOP

En el acumulado del año 2020, este beneficio permitió el apoyo a los beneficiarios de 40 asociados fallecidos, en un total de \$267 millones, 17 casos menos que los registrados en el año 2019, con una cuantía equivalente a \$394 millones; este beneficio se ha brindado durante los últimos 10 años, cubriendo a beneficiarios de 588 asociados fallecidos con un total de \$2,908 millones entregados. Los beneficios acumulados por oficina, en los dos últimos años, se muestran en el cuadro siguiente:

HERENCIA JURISCOOP 2019		
ENERO-DICIEMBRE		
OFICINA	CANTIDAD	VALOR
ARMENIA	1	\$ 4
BARRANQUILLA	1	\$ 10
BOGOTA	14	\$ 116
BUCARAMANGA	2	\$ 14
BUGA	1	\$ 4
CALI	1	\$ 10
CARTAGENA	4	\$ 20
CUCUTA	1	\$ 8
IBAGUE	2	\$ 16
MEDELLIN	3	\$ 20
MONTERIA	1	\$ 3
NEIVA	6	\$ 33
PAMPLONA	1	\$ 10
PASTO	3	\$ 16
POPAYAN	1	\$ 3
QUIBDO	3	\$ 20
RIOHACHA	1	\$ 4
SANTAMARTA	2	\$ 17
SOCORRO	1	\$ 10
TUNJA	3	\$ 16
VALLEDUPAR	2	\$ 11
VILLAVICENCIO	2	\$ 19
YOPAL	1	\$ 10
TOTAL	57	394

HERENCIA JURISCOOP 2020		
ENERO-DICIEMBRE		
OFICINA	CANTIDAD	VALOR
BARRANQUILLA	2	\$ 9
BOGOTA	7	\$ 53
BUCARAMANGA	1	\$ 3
CALI	2	\$ 16
CARTAGENA	2	\$ 18
CUCUTA	3	\$ 23
MANIZALES	1	\$ 7
MEDELLIN	2	\$ 6
NEIVA	2	\$ 9
PEREIRA	3	\$ 10
POPAYAN	1	\$ 4
QUIBDO	1	\$ 5
SAN GIL	2	\$ 6
SANTA MARTA	4	\$ 32
SINCELEJO	1	\$ 5
SOCORRO	1	\$ 8
TUNJA	5	\$ 53
TOTAL	40	\$ 267

Cifras en millones de pesos

HERENCIA VITAL JURISCOOP



Durante el año 2020 se pagaron 13 solicitudes por concepto de Herencia Vital Juriscoop, así:

- 9 por valor de \$ 10 millones.
- 2 por valor de \$ 32 millones.
- 2 por valor de \$ 82 millones.

PLAN DE REFERIDOS



Como se mencionó en el aparte del balance social, durante el 2020, 792 asociados activos de Juriscoop refirieron 1,047 nuevos asociados.

Los referidores que vinculan nuevos asociados reciben un estímulo de mínimo \$25,000 por cada uno, con un reconocimiento total, durante el 2020, de \$26 millones.

Nota: En la gráfica se detallan los asociados referidos y referidores por mes, durante 2020. Algunos asociados fueron referidores en más de un mes.

GESTIÓN DE RIESGOS

En Juriscoop es estratégica la administración de riesgos; para ello, en el año 2020 se continuó con la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual permite identificar, medir, monitorear y controlar los posibles riesgos a los que Juriscoop está expuesto.

La implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), está dividida en las siguientes etapas:

1. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC)

“El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.”

Juriscoop cuenta con un proceso de análisis, basado en una mezcla de factores e indicadores cuantitativos y cualitativos de acuerdo con el apetito de riesgo establecido por la cooperativa, así como un proceso de aprobación escalonado con controles que permiten tener una cartera relativamente sana.

Durante el año 2020, se realizaron actividades que robustecieron la gestión de riesgo de crédito, así:

- Se mantuvieron controles de administración y monitoreo para los flujos de trabajo de análisis crediticio.
- Se presentaron indicadores con relevancia para el monitoreo del riesgo de crédito a la Gerencia y el Consejo de Administración.
- Mensualmente, se realizó análisis del portafolio y hubo cambios en la clasificación de varios clientes, sin impactos significativos, y para dar cumplimiento a la norma de evaluación de cartera.
- Se realizaron cambios en las políticas con el objeto de ajustarlas a nuevas normas emitidas por la legislación colombiana y para generar efectos positivos en la cartera de la cooperativa.

Durante este periodo no se reportaron riesgos crediticios de relevancia.

En este sentido es importante anotar que Juriscoop realiza provisiones bajo un modelo propio, que tiene una mayor exigencia que el modelo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual busca blindar a la entidad ante posibles e imprevistos aumentos en el incumplimiento de las obligaciones.

2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

“El Riesgo de Liquidez es la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la organización solidaria, al afectarse el curso de las operaciones diarias y/o su condición financiera.”

Juriscoop cuenta con un Comité Interno de Administración de Riesgo de liquidez (CIARL), el cual se reunió de manera mensual, evaluando, entre otros, los siguientes puntos:

- Prueba mensual de escenarios de liquidez y revisión y análisis mensual del calce de plazos, el cual incluye los activos líquidos totales con el fin de asegurar la sana administración de los recursos de la Cooperativa.
- Revisión y análisis mensual de los indicadores de alerta temprana de liquidez, con el fin de determinar y aplicar, de ser necesario, acciones de tipo preventivo y correctivo.
- Revisión y análisis de proyectos de lanzamiento de nuevos productos para evaluar su impacto en términos de riesgo de liquidez.



- Revisión y análisis de las fuentes de fondeo de Juriscoop, con el fin de determinar y aplicar, de ser necesario, acciones de tipo preventivo y correctivo.
- Revisión permanente al comportamiento del indicador de riesgo de liquidez (IRL), el cual ha permitido tomar las medidas pertinentes para mantener un indicador adecuado, superior al 1,2.



3. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

“Es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras, originadas por fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos”.

La función principal de la gestión del Riesgo Operativo es la identificación y mitigación de los riesgos a manera de evitar que estos generen pérdidas operativas a la cooperativa.

Para una adecuada gestión del riesgo operativo, Juriscoop cuenta con una metodología que ayuda a identificar, corregir y monitorear estas exposiciones de riesgo identificadas. Como parte de la metodología de gestión de Riesgo Operativo, se levantaron las matrices correspondientes en algunas áreas, y para 2021 se continuará con esta tarea. Durante el período del 2020 como actividades relevantes de la gestión de riesgo operativo se destacan, entre otras, las siguientes:

- **Matriz de Riesgo Operativo:** Se continuó con el levantamiento a las matrices de riesgo de Juriscoop, y mapas de riesgo operativo, con el objetivo de determinar aquellas oportunidades de mejora que minimicen la probabilidad de materialización de un evento de riesgo.
- **Eventos de Riesgo:** Semanalmente, se reportan eventos de riesgo por las diferentes áreas, los cuales son analizados por la gerencia y la jefatura de riesgos, y dado el caso, se procede a implementar controles o realizar planes de acción.

4. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo se compone de dos fases: la primera corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sector cooperativo recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo (LA/FT); la segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

Es así como Juriscoop continúa a la vanguardia de las políticas y procedimientos en materia de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y cumpliendo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en esta materia.

5. Seguridad de la información y tratamiento de datos personales

Para Juriscoop, la protección de la información y el tratamiento de datos personales es de especial relevancia. Por tal razón se implementó un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de los deberes con sus asociados, enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la estrategia de la entidad. Así mismo, además del cumplimiento normativo en materia de tratamiento de datos personales, se viene fortaleciendo su gestión, atendiendo de manera especial los desafíos que trajo el 2020 en esta materia, producto del impacto de la pandemia causada por el Covid-19.

COMITÉS

En Juriscoop, para fortalecer la eficiencia en la gestión, así como en la administración de riesgos, se tienen establecidos los siguientes comités:

- **Comité de Gobierno Corporativo:** Juriscoop definió sus normas, principios y órganos internos que garantizan que las gestiones, relaciones y actividades de la entidad y las de sus filiales se efectúen bajo los principios de autonomía democrática e independencia, propendiendo por la estabilidad y confianza de las empresas que lo conforman, y con un sistema de pesos y contrapesos que garantiza que las decisiones se adopten y ejecuten en cada instancia de acuerdo con el mejor interés de la entidad, sus asociados, clientes, accionistas y acreedores, respetando los derechos de los demás grupos de interés.



El Comité de Gobierno Corporativo se encargó del seguimiento a los Sistemas de Gobierno de cada una de las empresas que conforman el Grupo Empresarial Juriscoop, la verificación del cumplimiento de los Códigos de Buen Gobierno y la recomendación de políticas, adiciones o modificaciones a tales sistemas, a los órganos competentes.

Dicho comité durante el 2020 sesionó cada dos meses y presentó sus informes ante el Consejo de Administración.

- **Comité de Riesgos Globales:** En este comité son evaluados aquellos riesgos inherentes al desarrollo del objeto social de las entidades que conforman el Grupo Empresarial Juriscoop, así como la posibilidad de pérdidas económicas producto del traslado inesperado de los diferentes riesgos propios de la actividad de cada una de las entidades que conforman el grupo, como consecuencia de las interrelaciones entre las mismas o del simple hecho de su identificación como grupo.

Durante 2020, dicho comité sesionó, conforme lo establece el reglamento, cada dos meses, y presentó sus informes y recomendaciones al Consejo de Administración.

- **Otros Comités:** Adicional a los comités mencionados anteriormente, la Cooperativa tiene implementados los comités de riesgo de crédito y riesgo de liquidez, con el fin de monitorear y crear estrategias para el adecuado control de los posibles impactos que pueda sufrir la entidad, de conformidad con el SARC, que incluye el comité de evaluación de cartera, y el SARL. Los mismos sesionaron y adoptaron decisiones y se presentaron los respectivos informes al Consejo de Administración.

CONTROL INTERNO

La Auditoría Interna está alineada con el plan estratégico de la cooperativa, cuyo proceso se soporta en el Manual de Auditoría Interna que detalla los lineamientos generales del desarrollo de la actividad de la auditoría, en donde se incluyen las actividades de planeación, desempeño, discusión y presentación de informes a la administración y las actividades propias de supervisión. La actividad de la auditoría en el año 2020 presentó modificaciones en su planeación en atención al estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional a raíz del Covid-19 y se orientó principalmente a los siguientes aspectos:

- Proceso de gestión humana: La gestión se enfocó en la evaluación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, especialmente por parte de los colaboradores.
- Proceso de gestión crecimiento de asociados: Se evaluó el subproceso de vinculaciones, en el que se revisó el cumplimiento del plan estratégico en



desarrollo 2017 – 2022 y la armonía del proceder de las áreas implicadas con los lineamientos impartidos.

- Proceso de gestión estratégica y gerencial: Se desarrolló auditoría asistida al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, con la asesoría de la firma CD&S, para la implementación de la auditoría basada en riesgos. Adicionalmente, se adelantó la verificación al cumplimiento de los lineamientos impartidos para el desarrollo de reuniones no presenciales de los comités asesores a nivel nacional.
- Proceso de gestión de crédito y cartera: Se realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas de alivio de cartera adoptadas por Juriscoop, con fundamento en las circulares externas 11, 17 y 18 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Proceso de gestión contable y financiera: Se adelantó la verificación de temas inherentes al área de tesorería respecto de razonabilidad de saldos, arqueos de cesiones y endosos de títulos y cheques, y de caja menor de Palermo y Dirección General.
- Proceso de gestión administrativa y jurídica: Se adelantó evaluación a la eficiencia de los controles implementados para la entrega de obsequios de fin de año, desarrollando a nivel nacional proceso de certificación de inventario y verificación de la captura de información en la aplicación CRM. Se hizo seguimiento a las medidas de control en la compra y entrega de kits de bioseguridad obsequiados a los asociados de Medellín y Riohacha.
- Gestión de riesgos: Se hizo seguimiento a los sistemas de administración de riesgos, especialmente SARC y SARLAFT.

En el desarrollo de sus funciones, la Auditoría obtuvo de la administración toda la información solicitada para el desarrollo de las intervenciones.

En cumplimiento del proceso de auditoría y lo estipulado en el Manual de Auditoría, se realizaron las discusiones de los informes borrador y se emitió un informe definitivo que incluyó la identificación de oportunidades de mejora del sistema de control interno. La mayoría de tales oportunidades de mejora fueron evaluadas como de mediano y bajo impacto, poniéndolas en conocimiento de los dueños de proceso y elevadas a la administración para su regularización.

Así mismo, se realizó seguimiento a la implementación de las recomendaciones.

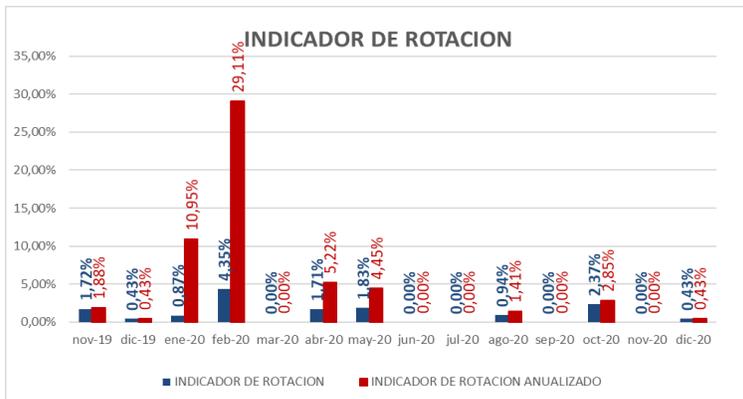
GESTIÓN HUMANA



El recurso humano es fundamental en la gestión de la empresa; por ello, para reforzar los pilares del servicio, se adelantaron capacitaciones para mejorar competencias laborales.

Como complemento, en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – SGSST-, la entidad realizó esfuerzos en la capacitación en prevención de enfermedades laborales, así como prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Es de resaltar que Juriscoop, en vista de los efectos de la pandemia generada por el Covid-19, tomó medidas para la protección de sus colaboradores, implementando esquemas de bioseguridad en las oficinas y Dirección General.

A su vez, se monitoreó el indicador de rotación de personal, con el fin de evaluar las políticas dirigidas a los empleados, dando como resultado lo que se presenta en la siguiente gráfica:



CONTRATO	COLABORADORES	PORCENTAJE
Indefinido	106	88%
Fijo a un año	1	1%
Temporal	10	3%
Aprendizaje	3	8%
Total	120	100%

GESTIÓN FINANCIERA 2020

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA "JURISCOOP"						
	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Comparativo diciembre-2020 - diciembre-2019						
	dic-20	dic-19	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	PARTICIPACION		
					dic-20	dic-19	VARIACION
ACTIVO							
EFFECTIVO	4,292	3,305	987	29.85%	1.49%	1.20%	0.29%
INVERSIONES	187,471	179,478	7,993	4.45%	65.25%	65.10%	0.15%
CARTERA DE CREDITOS	67,516	63,895	3,621	5.67%	23.50%	23.18%	0.32%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7,281	7,148	133	1.86%	2.53%	2.59%	-0.06%
ACTIVOS MATERIALES	20,459	21,299	-841	-3.95%	7.12%	7.73%	-0.60%
OTROS ACTIVOS	271	552	-281	-50.85%	0.09%	0.20%	-0.11%
TOTAL ACTIVOS	287,291	275,678	11,613	4.21%	100.00%	100.00%	0.00%
PASIVO							
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERA	1,675	3,681	-2,006	-54.49%	0.58%	1.34%	-0.75%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	1,479	1,480	-1	-0.08%	0.51%	0.54%	-0.02%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	14,911	9,854	5,057	51.32%	5.19%	3.57%	1.62%
OTROS PASIVOS	2,673	2,934	-262	-8.91%	0.93%	1.06%	-0.13%
PROVISIONES	8	16	-8	-51.25%	0.00%	0.01%	0.00%
TOTAL PASIVOS	20,746	17,965	2,780	15.48%	7.22%	6.52%	0.70%
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL	133,162	125,321	7,841	6.26%	46.35%	45.46%	0.89%
RESERVAS	10,919	10,644	275	2.58%	3.80%	3.86%	-0.06%
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	65,916	64,948	968	1.49%	22.94%	23.56%	-0.62%
SUPERÁVIT	21	21	0	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	1,122	1,374	-252	-18.31%	0.39%	0.50%	-0.11%
RESULTADOS ACUMULADOS NIIF	20,605	20,605	0	0.00%	7.17%	7.47%	-0.30%
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	34,800	34,800	0	0.00%	12.11%	12.62%	-0.51%
TOTAL DEL PATRIMONIO	266,545	257,713	8,832	3.43%	92.78%	93.48%	-0.70%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	287,291	275,678	11,613	4.21%	100.00%	100.00%	0.00%

De los activos se destaca:

Inversiones: Los principales movimientos que reflejan la variación en este rubro al cierre de los años 2020 y 2019 son:

- Acciones en Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento
 - Durante el año 2020 Juriscoop adquirió 5.000 acciones de Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, alcanzando así un total de 133.540 acciones por un valor de \$134,448 millones.
 - Con cambio en el otro resultado integral se mantiene el reconocimiento que incrementa la inversión en \$42,800 millones, por lo que al corte del año 2020 se alcanza un valor en libros de \$177,248 millones (el 94.55% del neto de



inversiones presentado) que deja como reconocimiento por acción un valor de \$1.33 millones.

- Durante 2018 Juriscoop contrató los servicios de valoración de Innosulting S.A.S., quien estimó como medición del valor razonable de cada acción un rango que le permite a Juriscoop mantener el valor expuesto en el párrafo anterior.
- Acciones en Ubuntu Tech S.A.S.
 - Conforme a la aprobación del Consejo de Administración, en el primer semestre del 2020, Juriscoop honró el compromiso contractual pagando acciones por valor de \$500 millones.
 - En diciembre del 2020, la gerencia de Juriscoop se comprometió contractualmente y de manera irrevocable a adquirir acciones de Ubuntu Tech S.A.S por valor de \$500 millones, de conformidad con lo autorizado por el Consejo de Administración en 2019.

Cartera de Crédito: Al cierre del ejercicio del 2020, el capital bruto de la cartera registra un valor de \$70,625 millones, presentando un aumento de \$3,737 millones equivalente al 5.59% comparado con el capital bruto del cierre del año 2019, momento en el cual acumulaba \$66,888 millones.

El total neto del rubro de cartera de créditos (capital, intereses y otros cobros, con sus respectivos deterioros), una vez realizadas las compensaciones a las que hay lugar, al cierre del año 2020 es de \$67,516 millones, presentando un aumento del 5.67% con relación al cierre del año 2019 (\$63,895 millones), que en términos absolutos corresponde a \$3,621 millones más de cartera neta.

En diciembre de 2020, atendiendo la autorización del Consejo de Administración, Juriscoop castigó cartera por valor de \$1,322 millones, por lo que el indicador de mora al cierre de 2020 es de 4.69% equivalente a \$3.312 millones.

Cumpliendo con las exigencias de las circulares externas 11, 17, y 18 de 2020 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Juriscoop otorgó periodos de gracia a los asociados que, por su situación particular, se han visto afectados por la emergencia sanitaria. El Consejo de Administración en su sesión del 11 de diciembre del 2020, conforme a la instrucción quinta de la circular externa 17 y “para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos” aprobó la constitución por una única vez de un deterioro general adicional por valor de \$352 millones; también, conforme a lo regulado, Juriscoop deterioró durante el año 2020 la suma de \$138 millones correspondientes a intereses causados no recaudados.



Desde diciembre de 2017, el deterioro general de la cartera corresponde al 2% del capital bruto; y desde mayo de 2018 se viene implementando la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC). Al cierre del año 2020, el deterioro general de más acumulado es de \$706 millones; y el deterioro individual de más acumulado es de \$938 millones, en ambos casos, con respecto al mínimo normativo previsto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Con respecto a los pasivos

Fondos Sociales: Al periodo de corte en comparación su composición es:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	31-dic-2020	31-dic-2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	286	239	47	19.46%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	1,636	1,314	322	24.51%
FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN	2	2	0	-14.86%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	4,737	2,818	1,919	68.11%
FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN ASISTENCIA	8,251	5,482	2,769	50.52%
Total	14,911	9,854	5,057	51.32%

Cifras en millones de pesos colombianos

En cuanto al patrimonio

Fondos de Destinación Específica: Para los cortes en comparación, estos fondos de carácter patrimonial presentan la siguiente desagregación:

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	31-dic-2020	31-dic-2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo para Amortización de Aportes	1,126	1,126	0	0.00%
Fondo para Revalorización de Aportes	961	961	0	0.00%
Bienes Inmuebles	1,369	1,369	0	0.00%
Bienes Muebles	916	916	0	0.00%
Fondos de Inversión	23,443	23,443	0	0.00%
Fondo de Educación - Contribución Anual	15,961	15,448	513	3.32%
Fondo de Educación - Contribución Mensual	2,012	1,557	455	29.21%
Fondo Especial de Vivienda	7,406	7,406	0	0.00%
Crédito Productivo	10,597	10,597	0	0.00%
Reserva Técnica Fondo Funerario Nacional	2,065	2,065	0	0.00%
Herencia Juriscoop	59	59	0	0.00%
Total	65,916	64,948	968	1.49%

Valores en millones de pesos

En la distribución de excedentes ordenada por la Asamblea General de Delegados del año 2020 se asignaron recursos por valor de \$687 millones para el Fondo Revalorización de aportes sociales, los cuales fueron aplicados en el mes de julio 2020.

ESTADO DE RESULTADOS

El resultado ordinario del año 2020 comparado con su recíproco del año 2019 se desglosa así:



CIFRAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

	dic-20	dic-19	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	PARTICIPACION		
					dic-20	dic-19	VARIACION
INGRESOS							
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	13,548	12,078	1,471	12.18%	77.52%	73.72%	3.80%
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIAL	3,041	3,503	-463	-13.21%	17.40%	21.38%	-3.99%
SERVICIOS CORPORATIVOS	931	839	92	10.91%	5.33%	5.12%	0.20%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)	-43	-37	-5	14.22%	-0.24%	-0.23%	-0.02%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	17,477	16,383	1,094	6.68%	100.00%	100.00%	0.00%
EXCEDENTE BRUTO	17,477	16,383	1,094	6.68%	100.00%	100.00%	0.00%
GASTOS							
BENEFICIO A EMPLEADOS	4,475	4,797	-322	-6.71%	25.61%	29.28%	-3.68%
GASTOS GENERALES	7,959	7,601	358	4.71%	45.54%	46.39%	-0.86%
DETERIORO	3,197	2,364	833	35.23%	18.29%	14.43%	3.86%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	726	360	366	101.74%	4.15%	2.20%	1.96%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	242	248	-7	-2.73%	1.38%	1.52%	-0.13%
DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION	155	154	1	0.66%	0.88%	0.94%	-0.05%
TOTAL GASTOS	16,752	15,523	1,229	7.92%	95.85%	94.75%	1.10%
EXCEDENTE OPERACIONAL	725	860	-135	-15.66%	4.15%	5.25%	-1.10%
OTROS INGRESOS							
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	176	278	-102	-36.81%	1.00%	1.70%	-0.69%
OTROS INGRESOS	234	211	23	10.88%	1.34%	1.29%	0.05%
RECUPERACIONES DETERIORO	241	161	80	50.05%	1.38%	0.98%	0.40%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	23	16	7	41.06%	0.13%	0.10%	0.03%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	48	165	-117	-70.66%	0.28%	1.01%	-0.73%
TOTAL OTROS INGRESOS	723	840	-117	-13.98%	4.14%	5.13%	-0.99%
OTROS GASTOS							
GASTOS FINANCIEROS	208	135	73	54.34%	1.19%	0.82%	0.37%
GASTOS VARIOS	118	191	-74	-38.45%	0.67%	1.17%	-0.49%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	0	0	0	No Aplica	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS GASTOS	325	326	-0	-0.14%	1.86%	1.99%	-0.13%
EXCEDENTE NO OPERACIONAL	397	514	-117	-22.75%	2.27%	3.14%	-0.87%
EXCEDENTES / PERDIDAS DEL EJERCICIO	1,122	1,374	-252	-18.31%	6.42%	8.39%	-1.96%

INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA 2020

ESTRUCTURA FINANCIERA DE BALANCE			
Cifras en Millones de \$	dic-20	dic-19	VARIACIONES
Disponible	4.292	3.305	29,8%
Activos Productivos	259.622	247.948	4,7%
Activo Fijo Neto	20.459	21.299	-3,9%
Activos Improductivos	2.333	2.390	-2,4%
Otros Activos	585	736	-20,4%
Total Activos	287.291	275.678	4,21%
Pasivos con Costo	1.675	3.681	-54,5%
Pasivos sin Costo	4.159	4.430	-6,1%
Pasivo Interno	14.911	9.854	51,3%
Total Pasivo	20.746	17.965	15,48%
Total Patrimonio	266.545	257.713	3,43%
Total Pasivo y Patrimonio	287.291	275.678	4,21%

Cifras en millones de pesos

Indicadores de Gestión Financiera	dic-20	dic-19	VARIACIONES
Activo Productivo	90,37%	89,94%	0,48%
Nivel de Disponible	1,49%	1,20%	24,60%
Endeudamiento Total	2,03%	2,94%	-30,98%
Eficiencia Operacional (Margen Operacional)	6,17%	7,98%	-22,70%
Rentabilidad Total del Activo (ROA) Anual	0,41%	0,51%	-20,42%
Rentabilidad de Patrimonio	0,44%	0,55%	-20,49%
Rentabilidad de Capital social	0,90%	1,15%	-22,06%

Al evaluar los indicadores financieros de la Cooperativa, se evidencia que el activo productivo creció en un 0.43%, mientras que el endeudamiento sufrió una disminución de 0.91%, esto muestra la solvencia de la entidad, la cual refuerza los activos que producen rendimientos, sin tener que recurrir al endeudamiento externo.

SITUACIÓN JURÍDICA DE LA ENTIDAD

Juriscoop se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Igualmente, se han atendido de manera oportuna las acciones judiciales iniciadas en contra de la entidad.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

Juriscoop cumplió con lo establecido en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor y propiedad intelectual, con el licenciamiento del software en uso, soportado en un trabajo de verificación al 100% de las licencias para los programas utilizados.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

La gestión de Juriscoop en el 2020 se centró en el cumplimiento del plan estratégico 2017-2022, con sus 7 objetivos estratégicos.

Frente al objetivo de lograr 50 mil asociados, el 2021 mantendrá la dinámica de vinculación, para lo cual se espera un crecimiento de 1,819 asociados y profundizando en aquellos sectores que hacen parte del vínculo de asociación previsto en el Estatuto.

El enfoque de la administración es el de continuar fortaleciendo el Sistema de Administración de Riesgos, mantener la política del fortalecimiento patrimonial, implementar la banca seguros y facilitar los servicios, para lo cual tendremos la vinculación en línea y las membresías por segmentos (Millenials y Senior) que atienden el interés de los mismos para mantener la Cooperativa en sus niveles óptimos de crecimiento, competitividad, e innovación y entregar valor agregado social al asociado y su familia.



HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se presentan hechos posteriores que deban revelarse.



FRANCISCO FLÓREZ ARENAS
Presidente Consejo de Administración



FABIO CHAVARRO GONZALEZ
Gerente General

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE
PROPÓSITO GENERAL COMPARATIVOS
A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2020 Y 2019



1.2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, GRADO DE LIQUIDEZ
DESCENDENTE

COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA
JURISCOOP

N.I.T. 860075780 - 9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - SEPARADO

Comparativo a 31 de diciembre de los años 2020 y 2019

Cifras en Millones de Pesos Colombianos

	Nota	2020-dic-31	2019-dic-31	VARIACION ABSOLUTA 2020 y 2019	VARIACION RELATIVA 2020 y 2019	PARTICIPAC SOBRE EL ACTIVO AL 31-dic-2020	PARTICIPAC SOBRE EL ACTIVO AL 31-dic-2019
Activos							
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.1.1	4,292	3,305	987	29.86%	1.49%	1.20%
Otros activos financieros	2.1.2	3,370	1,253	2,117	168.95%	1.17%	0.45%
Inversiones medidas a Costo Amortizado	2.1.3	953	878	75	8.54%	0.33%	0.32%
Cartera de Crédito	2.1.4	67,521	63,906	3,615	5.66%	23.50%	23.18%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	2.1.5	196	372	-176	-47.31%	0.07%	0.13%
Activos por impuestos corrientes	2.1.6	198	211	-13	-6.16%	0.07%	0.08%
Inversiones medidas a Valor Razonable	2.1.7	2,975	2,174	801	36.84%	1.04%	0.79%
Arrendamiento Financiero	2.1.8	6,562	6,534	28	0.43%	2.28%	2.37%
Propiedad de inversión	2.1.9	12,503	12,684	-181	-1.43%	4.35%	4.60%
Propiedades, planta y equipo	2.1.10	7,955	8,616	-661	-7.67%	2.77%	3.13%
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	2.1.11	180,173	175,173	5,000	2.85%	62.71%	63.54%
Otros activos no financieros	2.1.12	593	572	21	3.67%	0.21%	0.21%
Total de activos		287,291	275,678	11,613	4.21%	100.00%	100.00%
Patrimonio y pasivos							
Pasivos							
Provisiones							
Otras Provisiones	2.2.1	8	16	-8	-50.00%	0.00%	0.01%
Total provisiones		8	16	-8	-50.00%	0.00%	0.01%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.2.2	1,791	1,799	-8	-0.44%	0.62%	0.65%
Pasivos por impuestos corrientes	2.2.3	229	250	-21	-8.40%	0.08%	0.09%
Pasivos financieros	2.2.4	1,675	3,689	-2,014	-54.59%	0.58%	1.34%
Pasivos no financieros	2.2.5	17,043	12,211	4,832	39.57%	5.93%	4.43%
Total pasivos		20,746	17,965	2,781	15.48%	7.22%	6.52%
Patrimonio							
Capital Social - Aportes Sociales	2.3.1	133,162	125,321	7,841	6.26%	46.35%	45.46%
Excedentes acumulados	2.3.4	56,527	56,779	-252	-0.44%	19.68%	20.60%
Otras participaciones en el patrimonio	2.3.3	65,937	64,969	968	1.49%	22.95%	23.57%
Reservas	2.3.2	10,919	10,644	275	2.58%	3.80%	3.86%
Patrimonio total		266,545	257,713	8,832	3.43%	92.78%	93.48%
Total de patrimonio y pasivos		287,291	275,678	11,613	4.21%	100.00%	100.00%

FABIO CHAVARRO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.12135.573

HÉCTOR EDUARDO BOBRIGUEZ TOBASURA
CONTADOR PÚBLICO
TP.135937-T

JESÚS ANTONIO FLOREZ RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP.23484-T
Revisor Fiscal por A&C Consultoría y Auditoría
Empresarial Ver Opinión Adjunta



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE
PROPÓSITO GENERAL COMPARATIVOS
A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2020 Y 2019



1.3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, RESULTADO DEL
PERIODO, POR FUNCIÓN DE GASTO

COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA
JURISCOOP
N.I.T. 860075780 - 9

ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO - SEPARADO

Comparativo de los años 2020 y 2019
Cifras en Millones de Pesos Colombianos

	Nota	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	PARTICIPAC SOBRE INGRESOS AL 31-dic-2020	PARTICIPAC SOBRE INGRESOS AL 31-dic-2019
Ganancia (pérdida)							
Ingresos de actividades ordinarias	2.4.3	13,801	12,407	1,394	11.24%	100.00%	100.00%
Otros ingresos	2.4.3.3	146	80	66	82.50%	1.06%	0.64%
Gastos de administración	2.4.4	16,456	15,499	957	6.17%	119.24%	124.92%
Otros gastos	2.4.6	35	101	-66	-65.35%	0.25%	0.81%
Otras ganancias (pérdidas)	2.4.7	253	292	-39	-13.36%	1.83%	2.35%
Ingresos financieros	2.4.8	9	15	-6	-40.00%	0.07%	0.12%
Ingresos (gastos) procedentes de subsidiarias	2.4.9	3,404	4,180	-776	-18.56%	24.66%	33.69%
Ganancia (pérdida)		1,122	1,374	-252	-18.34%	8.13%	11.07%

FABIO CHAVARRO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.12'135.573

HÉCTOR EDUARDO RODRIGUEZ TOBASURA
CONTADOR PÚBLICO
TP.135937-T

JESUS ANTONIO FLOREZ RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP.23484-T

Revisor Fiscal por A&C Consultoría y Auditoría Empresarial Ver opinión Adjunta

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE
PROPÓSITO GENERAL COMPARATIVOS
A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2020 Y 2019



1.4 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, COMPONENTES ORI
PRESENTADOS NETOS DE IMPUESTOS

COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA
JURISCOOP
N.I.T. 860075780 - 9

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL - SEPARADO

Comparativo de los años 2020 y 2019

Cifras en Millones de Pesos Colombianos

	Nota	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	PARTICIPAC SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL AL 31-dic-2020	PARTICIPAC SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL AL 31-dic-2019
Ganancia (pérdida)	2.3.5	1,122	1,374	-252	-18.34%	100.00%	100.00%
Otro resultado integral							
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos							
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio		0	0	0	N.A.	0.00%	0.00%
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		0	0	0	N.A.	0.00%	0.00%
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos							
Venta de Activos Revaluados, neto de impuestos, ganancias (pérdidas)		0	0	0	N.A.	0.00%	0.00%
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		0	0	0	N.A.	0.00%	0.00%
Total otro resultado integral		0	0	0	N.A.	0.00%	0.00%
Resultado integral total		1,122	1,374	-252	-18.34%	100.00%	100.00%

FABIO CHAVARRO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.12'135.573

HÉCTOR EDUARDO RODRIGUEZ TOBASURA
CONTADOR PÚBLICO
TP.135937-T

JESUS ANTONIO FLOREZ RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP.23484-T

Revisor Fiscal por A&C Consultoría y Auditoria Empresarial Ver opinión Adjunta

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE PROPÓSITO GENERAL COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2020 Y 2019



1.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, MÉTODO INDIRECTO

COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA JURISCOOP N.I.T. 860075780 - 9

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - SEPARADO

Comparativo de los años 2020 y 2019

Cifras en Millones de Pesos Colombianos

	NOTA	2020	2019	PARTICIPACION 2020	PARTICIPACION 2019	VARIACION
FLUJOS DE EFECTIVO						
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.3.5	1,122	1,374			
AJUSTES PARA DETERMINAR EL EFECTIVO GENERADO						
ARRENDAMIENTO FINANCIERO AMORTIZ INGRESOS FINANCIEROS NO ACUMULADOS		-74	-54	-3.60%	-3.48%	-0.12%
ARRENDAMIENTO FINANCIERO VALOR RESIDUAL NO GARANTIZADO		-87	-78	-4.23%	-5.03%	0.80%
OTROS INGRESOS DEL SERVICIO DE CREDITO		-950	-1,150	-46.23%	-74.15%	27.92%
RECUPERACIÓN DE RESPONSABILIDADES PENDIENTES		-12	-155	-0.58%	-9.99%	9.41%
RECUPERACIÓN DETERIORO DE DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		-1	-5	-0.05%	-0.32%	0.27%
RECUPERACIÓN DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN AL COSTO		-228	0	-11.09%	0.00%	-11.09%
RECUPERACIÓN DETERIORO GENERAL DE CARTERA		-94	-133	-4.57%	-8.58%	4.00%
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		396	402	19.27%	25.92%	-6.65%
DETERIORO CARTERA DE CRÉDITO		1,969	2,327	95.82%	150.03%	-54.22%
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR		15	27	0.73%	1.74%	-1.01%
DETERIORO DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS		13	9	0.63%	0.58%	0.05%
DETERIORO PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		711	1	34.60%	0.06%	34.53%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		310	360	15.09%	23.21%	-8.13%
SEGUROS		87	0	4.23%	0.00%	4.23%
Operaciones que no Afectan los Flujos de Efectivo		2,055	1,551	100.00%	100.00%	
Efectivo Generado		3,177	2,925			
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES						
CARTERA DE CRÉDITO		-4,546	-5,559	586.58%	78.20%	508.38%
IMPUESTOS ANTICIPADOS		12	-108	-1.55%	1.52%	-3.07%
CUENTAS POR COBRAR		-4,975	129	641.94%	-1.81%	643.75%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		-412	-241	53.16%	3.39%	49.77%
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR		-22	-110	2.84%	1.55%	1.29%
CUENTAS POR PAGAR		-514	-24	66.32%	0.34%	65.98%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES		9,682	-1,189	-1249.29%	16.73%	-1266.02%
PASIVO POR PROVISIONES		0	-7	0.00%	0.10%	-0.10%
Efectivo Neto en Actividades Operacionales		-775	-7,109	100.00%	100.00%	
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA		-75	2,905	1.00%	-192.00%	193.00%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		-2,418	2,463	32.11%	-162.79%	194.90%
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS		-5,000	-5,780	66.39%	382.02%	-315.63%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0	-892	0.00%	58.96%	-58.96%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		-38	-209	0.50%	13.81%	-13.31%
Efectivo Neto en Actividades de Inversión		-7,531	-1,513	100.00%	100.00%	
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
OBLIGACIONES FINANCIERAS		-2,006	-330	-32.80%	-5.66%	-27.14%
CAPITAL SOCIAL		7,154	5,107	116.97%	87.64%	29.33%
OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO		968	1,050	15.83%	18.02%	-2.19%
Efectivo Neto en Actividades de Financiación		6,116	5,827	100.00%	100.00%	
Efectivo Neto Disponible		987	130			
Efectivo al Inicio del Año						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2.1.1	3,305	3,175			
Efectivo al Final del Año	2.1.1	4,292	3,305			

FABIO CHAVARRO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.12'135.573

HÉCTOR EDUARDO RODRIGUEZ TOBASURA
CONTADOR PÚBLICO
TP.135937-T

JESUS ANTONIO FLOREZ RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP.23484-T
Revisor Fiscal por A&C Consultoría y Auditoría Empresarial Ver opinión Adjunta

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE PROPÓSITO GENERAL COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2020 Y 2019



1.6 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA
JURISCOOP

N.I.T. 860075780 - 9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO - SEPARADO

Comparativo a 31 de diciembre de los años 2020 y 2019

Cifras en Millones de Pesos Colombianos

	NOTA	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	PARTICIPACION 2020
CAPITAL SOCIAL	2.3.1					
Saldo Inicial de CAPITAL SOCIAL		125,321	119,564	5,757	4.8%	47.0%
Movimiento por APORTES SOCIALES		7,154	5,107	2,047	40.1%	2.7%
Movimiento por FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES		687	650	37	5.7%	0.3%
SALDO CAPITAL SOCIAL AL FINAL DEL AÑO		133,162	125,321	7,841	6.28%	49.96%
RESERVAS	2.3.2					
Saldo Inicial de RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		10,182	9,745	437	4.5%	3.8%
Saldo Inicial de RESERVA DE ASAMBLEA		450	450	0	0.0%	0.2%
Saldo Inicial de OTRAS RESERVAS		12	12	0	0.0%	0.0%
Movimiento por RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		275	437	-162	-37.1%	0.1%
Movimiento por RESERVA DE ASAMBLEA		0	0	0	N.A.	0.0%
Movimiento por OTRAS RESERVAS		0	0	0	N.A.	0.0%
Saldo RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		10,457	10,182	275	2.7%	3.9%
Saldo RESERVA DE ASAMBLEA		450	450	0	0.0%	0.2%
Saldo OTRAS RESERVAS		12	12	0	0.0%	0.0%
SALDO RESERVAS AL FINAL DEL AÑO		10,919	10,644	275	2.58%	4.10%
FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA	2.3.3					
Saldo Inicial de FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		1,126	683	443	64.9%	0.4%
Saldo Inicial de FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES		961	961	0	0.0%	0.4%
Saldo Inicial de FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS		2,285	2,285	0	0.0%	0.9%
Saldo Inicial de FONDOS DE INVERSION		40,449	39,399	1,050	2.7%	15.2%
Saldo Inicial de OTROS FONDOS		20,127	20,127	0	0.0%	7.6%
Movimiento por FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		0	443	-443	-100.0%	0.0%
Movimiento por FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES		0	0	0	N.A.	0.0%
Movimiento por FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS		0	0	0	N.A.	0.0%
Movimiento por FONDOS DE INVERSION		968	1,050	-82	-7.8%	0.4%
Movimiento por OTROS FONDOS		0	0	0	N.A.	0.0%
Saldo FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		1,126	1,126	0	0.0%	0.4%
Saldo FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES		961	961	0	0.0%	0.4%
Saldo FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS		2,285	2,285	0	0.0%	0.9%
Saldo FONDOS DE INVERSION		41,417	40,449	968	2.4%	15.5%
Saldo OTROS FONDOS		20,127	20,127	0	0.0%	7.6%
SALDO FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL FINAL DEL AÑO		65,916	64,948	968	1.49%	24.73%
SUPERAVIT						
Saldo Inicial de AUXILIOS Y DONACIONES		21	21	0	0.0%	0.0%
Movimiento por AUXILIOS Y DONACIONES		0	0	0	N.A.	0.0%
Saldo AUXILIOS Y DONACIONES		21	21	0	0.0%	0.0%
SALDO SUPERAVIT AL FINAL DEL AÑO		21	21	0	0.00%	0.01%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.3.5					
Saldo Inicial EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS EJERCICIO ANTERIOR		1,374	2,060	-686	-33.3%	0.5%
Saldo Inicial EXCEDENTES ACUMULADOS RECLASIFICADOS AL RESULTADO ANTERIOR		0	0	0	N.A.	0.0%
Saldo Inicial OTRO RESULTADO INTEGRAL RECLASIFICADO AL RESULTADO ANTERIOR		0	126	-126	-100.0%	0.0%
Movimiento EXCEDENTES ACUMULADOS RECLASIFICADOS AL RESULTADO ANTERIOR		0	0	0	N.A.	0.0%
Distribución Asamblea - REVALORIZACIÓN DE APORTES		-687	-650	-37	5.7%	-0.3%
Distribución Asamblea - PROTECCIÓN DE APORTES		-275	-437	162	-37.1%	-0.1%
Distribución Asamblea - FONDO DE EDUCACIÓN		-275	-437	162	-37.1%	-0.1%
Distribución Asamblea - FONDO DE SOLIDARIDAD		-137	-219	82	-37.4%	-0.1%
Distribución Asamblea - AMORTIZACIÓN DE APORTES		0	-443	443	-100.0%	0.0%
Distribución Asamblea - FONDO DESARROLLO SOCIAL		0	0	0	N.A.	0.0%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS EJERCICIO		1,122	1,374	-252	-18.3%	0.4%
EXCEDENTES ACUMULADOS RECLASIFICADOS AL RESULTADO		0	0	0	N.A.	0.0%
SALDO RESULTADO AL FINAL DEL AÑO		1,122	1,374	-252	-18.34%	0.42%
OTROS RESULTADOS	2.3.4					
Saldo Inicial EXCEDENTES RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN NIF		256	256	0	0.0%	0.1%
Saldo Inicial RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN NIF		5,977	5,977	0	0.0%	2.2%
Saldo Inicial RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN NIF REVALUACIÓN BIENES INMUEBLES		14,372	14,372	0	0.0%	5.4%
Saldo Inicial RESULTADOS DE ADOPCIÓN NIF EFECTIVAMENTE REALIZADOS		0	126	-126	-100.0%	0.0%
Saldo Inicial OTRO RESULTADO INTEGRAL POR INVERSIONES		34,800	34,800	0	0.0%	13.1%
Movimiento RESULTADOS DE ADOPCIÓN NIF EFECTIVAMENTE REALIZADOS		0	-126	126	-100.0%	0.0%
Saldo EXCEDENTES RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN NIF		256	256	0	0	0.1%
Saldo RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN NIF		5,977	5,977	0	0	2.2%
Saldo RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN NIF REVALUACIÓN BIENES INMUEBLES		14,372	14,372	0	0	5.4%
Saldo RESULTADOS DE ADOPCIÓN NIF EFECTIVAMENTE REALIZADOS		0	0	0	N.A.	0
Saldo OTRO RESULTADO INTEGRAL POR REVALUACIÓN INMUEBLES ADOPCIÓN NIF		0	0	0	N.A.	0.0%
Saldo OTRO RESULTADO INTEGRAL POR INVERSIONES		34,800	34,800	0	0.0%	13.1%
SALDO SUPERAVIT AL FINAL DEL AÑO		55,405	55,405	0	0.00%	20.79%
TOTAL PATRIMONIO AL FINAL DEL AÑO		266,545	257,711	8,832	3.43%	100.00%

FABIO CHAVARRO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.12'135.573

HÉCTOR EDUARDO RODRIGUEZ TOBASURA
CONTADOR PÚBLICO
TP.135937-T

JESUS ANTONIO FLOREZ RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP.23484-T

Revisor Fiscal por A&C Consultoría y Auditoría Empresarial Ver opción Anuncia

INFORME ESPECIAL

1. Operaciones de mayor importancia con subsidiarias

Las empresas del Grupo Empresarial Juriscoop han adoptado sistemas y estándares de gobierno corporativo, con fundamento en los cuales las operaciones que entre ellas se realicen deben ajustarse a precios de mercado, requieren la aprobación previa de sus juntas directivas o consejo de administración, y su celebración no será obligatoria para ninguna de las partes.

Operaciones entre Juriscoop y Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento es un establecimiento de crédito, compañía de financiamiento, sociedad anónima, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia; con Número de Identificación Tributaria 900.688.066-3.

Las principales operaciones entre Juriscoop y Financiera Juriscoop S.A. Compañía de financiamiento son:

Efectivo en cuenta de ahorros

Durante el año 2020, Juriscoop fue titular de dos cuentas de ahorro a la vista en Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, con saldo al cierre de la anualidad referida de \$2.990 millones. Tales cuentas generaron durante tal año rendimientos financieros para Juriscoop por valor de \$79 millones.

Inversiones en CDT y CDAT

Juriscoop compra Certificados de Depósito a Término (CDT) a clientes de Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, situación que se genera en el evento de que tales clientes requirieran liquidez inmediata. Juriscoop también constituye CDT's con los excedentes de tesorería.

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 corresponden a compras de certificados de depósito a término en una cuantía de \$958 millones (\$937 millones de capital y \$21 millones de intereses). Durante el año 2020 Juriscoop percibió rendimientos financieros por este tipo de inversiones que acumulan un valor de \$40 millones.



Convenio de recaudo y pagos

Se trata de un contrato que tiene por objeto la prestación de los servicios financieros de recaudo y pagos: el servicio de recaudo consiste en que Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento recibe en su red de oficinas, o en el canal que dispongan las partes, los pagos que a favor de Juriscoop realicen sus asociados y cualquier otro tercero, para abonarlos a una de las cuentas de ahorro a la vista que Juriscoop tenga en la Compañía de Financiamiento; el servicio de pago consiste en que Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento efectúa traslados de recursos monetarios entre cuentas abiertas en esta entidad, o en su defecto giros a través de cualquier otro mecanismo, a los terceros, en la fecha, cuantía y demás condiciones que indique Juriscoop.

Son de cargo de Juriscoop las comisiones que Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento tenga establecidas por concepto de los servicios objeto del convenio; sin embargo, mientras Juriscoop mantenga el saldo resultante en sus cuentas de \$1,500 millones en promedio mensual, las tarifas cobradas serán las siguientes:

Servicio	Tarifa Negociada	Número de Transacciones (*)
Consulta de Saldo o movimientos	0	Ilimitado
Consulta de Extractos	0	Ilimitado
Transferencias interbancarias	0	1.500
Transferencias entre cuentas de Financiera Juriscoop diferente titular	0	1.500
Transferencias entre cuentas de Financiera Juriscoop mismo titular	0	Ilimitado
Retiros de fondos Oficinas Financiera Juriscoop (Caja)	0	200
Consignaciones Nacionales Oficinas Financiera Juriscoop	0	500

Durante 2020 se generaron, por este concepto, comisiones antes de IVA por valor de \$3 millones.

Contratos de arrendamiento

• **Contrato de arrendamiento de la Oficina 1001 del Centro Empresarial Arrecife:** Sobre los bienes inmuebles de Arrecife en la ciudad de Bogotá D.C., Juriscoop en el año 2019 pacto un nuevo contrato de arrendamiento con Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento. Dentro de las condiciones del contrato: no se tiene prevista la transferencia de las propiedades, Juriscoop recibe



del arrendador un valor mensual de \$128 millones y el plazo del contrato es de 22 años contados a partir de 01 de enero de 2019.

Durante 2020, Juriscoop percibió flujos de efectivo por valor de \$1,536 millones, cuyo principal componente corresponde a ingresos financieros, los cuales alcanzaron la suma de \$1,402 millones.

• **Arrendamiento de Bienes muebles e inmuebles:** Las entidades tienen vigente un contrato de arrendamiento sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Juriscoop, los cuales Financiera Juriscoop emplea en desarrollo de su objeto social y cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2021.

Durante 2020, Juriscoop facturó a Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento \$1,043 millones más IVA, por este concepto.

Contrato de prestación de servicios corporativos

Por virtud del contrato, Juriscoop se obliga para con Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento a prestar servicios de orden corporativo, los cuales se clasifican como de planeación estratégica; comunicación, mercadeo y servicio al cliente; riesgo legal y cumplimiento; evaluación de proyectos especiales; gestión comercial; y otros adicionales que tengan relación con los asuntos antes mencionados, a solicitud de Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento.

El Consejo de Administración de Juriscoop autorizó la suscripción del contrato, en sesión del día veinticinco (25) de enero de 2019. El contrato estará vigente hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). El valor mensual corresponderá al valor que resulte de multiplicar el número de horas empleadas por cada asesor, lo anterior teniendo en cuenta los precios de mercado.

Durante el 2020, Juriscoop facturó a Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento la suma de \$811 millones más IVA.

Suscripción y pago de acciones

Hasta el cierre de 2019 Juriscoop había suscrito y pagado 128.540 acciones por un valor de \$129,448 millones; durante 2020 Juriscoop adquirió 5.000 acciones más de Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, por lo que a 31 de diciembre de 2020 completa un total de 133.540 acciones por un valor de \$134,448 millones. El valor nominal de cada acción es de \$1.33 millones.

Cuentas por cobrar



Al cierre del año 2020, por la participación en diplomados y cobros de gravamen a los movimientos financieros Juriscoop tiene establecido cuentas por cobrar a Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento por valor de \$26 millones.

Transacciones entre Juriscoop y Financiera JRC -En Liquidación

Financiera JRC – En Liquidación es una cooperativa financiera, en liquidación voluntaria en la que el único asociado es Juriscoop.

Producto del deterioro de la inversión (completado en el año 2015) se tiene en el 'otro resultado integral' una afectación negativa por valor de \$8,000 millones. El activo fue dado de baja en 2019.

Transacciones entre Juriscoop y Services and Consulting S.A.S.

Services & Consulting S.A.S. es una sociedad comercial vigente, constituida en mayo de 2012, cuyo único accionista es Juriscoop; su Número de Identificación Tributaria es 900.442.159-3.

Las operaciones de mayor importancia celebradas entre Juriscoop y Services & Consulting S.A.S., durante el 2020 fueron:

Contrato de Prestación de Servicios de Cobranza

Services & Consulting S.A.S., se obliga para con Juriscoop a prestar los servicios de cobranza administrativa, pre-jurídica, judicial y extrajudicial, a nivel nacional, así como envío de mensajes a los asociados, sin exclusividad de ninguna de las partes.

Durante el 2020, Juriscoop canceló a Services & Consulting S.A.S. por concepto de honorarios en el cobro de cartera pre-jurídica y extrajudicial un valor de \$94,3 millones más IVA.

Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles

Juriscoop concede a Services & Consulting S.A.S. a título de arrendamiento el uso y goce del inmueble y de los muebles correspondientes al mezzanine y al segundo piso del edificio ubicado en la calle 53 No. 21-29 de la ciudad de Bogotá.

Para la vigencia del 2020 Juriscoop percibió por este concepto pagos que ascendieron a la suma de \$67,2 millones más IVA.

Contrato de prestación de Servicios Corporativos

Se celebró contrato de prestación de servicios corporativos a partir del primero de julio de 2013, con pago semestral.



Para la vigencia del 2020 Juriscoop percibió por este concepto pagos que ascendieron a la suma de \$120 millones más IVA.

Préstamos Capital de Trabajo

A finales del año 2018 y durante el año 2019 Juriscoop realizó cuatro préstamos de capital de trabajo a Services & Consulting S.A.S. por valor total de \$2,800 millones; durante 2020 realizó un préstamo similar por valor de \$2,500 millones. El saldo a capital de estos créditos al 31 de diciembre de 2020 es de \$4,472 millones; durante 2020 por estos créditos, Juriscoop percibió ingresos por intereses por valor de \$217,5 millones.

Venta de cartera castigada a Services & Consulting

Durante 2020, Juriscoop vendió a Services & Consulting cartera castigada por valor de \$50 millones.

Operaciones entre Juriscoop y la Fundación Progreso Solidario

La Fundación Progreso Solidario es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, con un término de duración indefinido, identificada con el NIT. 900.017.225-1.

Durante el 2020 entre la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia (Juriscoop) y la Fundación Progreso Solidario realizaron las siguientes operaciones:

Contrato de Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Juriscoop celebró un contrato de arrendamiento con la Fundación Progreso Solidario desde el 26 de abril de 2016, para que esta última use el inmueble correspondiente a una oficina dentro de las instalaciones de la denominada “Sede Palermo Juriscoop” ubicada en la Diagonal 45 D No. 20-63 en la ciudad de Bogotá.

Para la vigencia del 2020 Juriscoop percibió por este concepto pagos que ascendieron a la suma de \$11.3 millones más IVA.

Donación a Fundación Progreso Solidario

El Consejo de Administración de Juriscoop, con el ánimo de fortalecer la función social y la generación de valor agregado social que viene realizando la Fundación Progreso Solidario, en sesión del 14 de junio de 2019 conforme acta 405 aprobó una donación de hasta por \$150 millones, de los cuales \$10 millones fueron desembolsados en 2019 y \$83 millones durante 2020.

Operaciones entre Juriscoop y Servicios JSJC S.A. – en Liquidación



‘Servicios JSJC S.A. En Liquidación’ es una sociedad comercial que fue declarada disuelta por voluntad de sus accionistas y en estado de liquidación (escritura pública 3072 del 30 de diciembre de 2013).

Durante el año 2020 Juriscoop realizó pagos de pasivos de ‘Servicios JSJC S.A. - en Liquidación’ por valor de 5 millones, estableciendo cuentas por cobrar a la subsidiaria. Los saldos contables de las operaciones celebradas entre Juriscoop y Servicios JSJC S.A. – En liquidación, en un alto porcentaje (97.91%) tienen su origen con anterioridad al año 2015 y son cuentas por cobrar que Juriscoop ha deteriorado al 100%. Tales cuentas están compuestas \$1,403 millones otorgados como operaciones de crédito y por \$1,476 millones en entregados en calidad de préstamos de capital de trabajo; al cierre de 2020 el valor total acumulado es de \$2.879 millones.

Adicionalmente, en el 2012 se constituyó cuenta por cobrar por valor de \$21 millones por concepto de dividendos correspondientes a la distribución de las utilidades del año 2010. Como en el caso anterior la cuenta se halla deteriorada al 100%.

2. Operaciones de mayor importancia con otras entidades.

a. Operaciones de mayor importancia entre las sociedades controladas y otras entidades, por influencia o interés de Juriscoop

Las subsidiarias de Juriscoop no celebraron operaciones por influencia o interés de Juriscoop.

b. Operaciones realizadas por Juriscoop con otras entidades en interés de las sociedades controladas

Durante el año 2019 Juriscoop y Services and Consulting S.A.S. asumieron de manera reciproca el ser codeudores de un cupo de crédito aprobado por el Banco de Occidente por valor de \$4,500 millones, de dicha cifra, al 31 de diciembre de 2020 solo Services and Consulting S.A.S. presenta deuda, la cual asciende a \$313 millones.

Durante el año 2020, Juriscoop contrato con la firma Inversiones Ubuntu Tech S.A.S. “la prestación de los servicios de administración de convenios”, entendidos estos como aquellos realizados o suscritos por Juriscoop “o la Fundacion Progreso Solidario con terceros, con el propósito de generar mejores condiciones en la adquisición de productos y/o servicios a sus asociados o su grupo familiar, los colaboradores y clientes de las empresas del Grupo Empresarial” Juriscoop.



Juriscoop no celebró otras operaciones con otras entidades, en interés de las sociedades controladas.

3. Decisiones de mayor importancia tomadas por las sociedades controladas por influencia o en interés de Juriscoop

Ninguna de las empresas subsidiarias de Juriscoop tomó decisión alguna que fuese en interés de Juriscoop, salvo las relacionadas en forma directa con la ejecución de los contratos y operaciones que actualmente se encuentran vigentes, en los términos allí previstos.

JUNTA DE VIGILANCIA

Corresponde a la Junta de Vigilancia rendir informe a los Delegados y Asambleístas sobre el control social ejercido sobre los resultados administrativos, sociales y financieros de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia JURISCOOP, según los lineamientos consagrados en la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998 base de la Legislación Cooperativa, así como del Estatuto y reglamentos de Juriscoop.

Por consiguiente, con fundamento en las disposiciones legales y estatutarias contenidas en el respectivo Balance Social se determinarán las actividades realizadas por la Cooperativa en su desarrollo social y empresarial, cuya finalidad es obtener buenos logros en lo concerniente al Control Social, el cual consiste en verificar el recto cumplimiento de los integrantes de los Órganos de Dirección, Control y Asesoría, designados por éstos y, al igual, por los distintos comités del orden seccional y de las normas reguladoras de la actividad cooperativa.

Consideramos que las distintas actividades realizadas por cada Órgano en ejercicio de sus funciones se hicieron bajo los parámetros de las disposiciones legales establecidas por el Gobierno Nacional y, además, siguiendo las directrices que al respecto existen y aplicando las contenidas en el Estatuto y reglamentos cooperativos. Así mismo se tuvo en cuenta las normas legales que estableció el Ejecutivo, frente a la Pandemia a causa del Coronavirus-19.

El trabajo se realiza a través del análisis de los correspondientes informes de Auditoría y Control Interno, al igual que el de la Revisoría Fiscal, que son el respaldo para subsanar las anomalías detectadas en el ejercicio de la actividad fiscalizadora con relación al desarrollo operativo y contable y también el trabajo como empresa, pues se constituyen en elemento indispensable para hallar posibles errores operativos y, por ende, proponer los correctivos necesarios para que éstos se logren superar.

Gracias a la visión de unos dignatarios judiciales en el año 1979 fue creada Coojurisdiccional, actualmente Juriscoop y su fin era lograr un mejor nivel de vida para los servidores de la Rama Judicial. El 2 de mayo de 1980 le fue otorgada la Personería Jurídica y en ese entonces contaba con los recursos estipulados en la Ley 54 de 1983.

La Cooperativa a través del tiempo se fortaleció al extremo de convertirse en competencia para el sector bancario, el cual tiene grandes recursos financieros y esto les permite a los bancos ofrecer servicios con intereses bajos y ser fortaleza en dicho mercado, lo que conllevó a que obtuvieran considerables rendimientos económicos provenientes de los asalariados con menores ingresos. Pero Juriscoop fue adaptándose de forma continua, ordenada y organizada a las nuevas políticas del mercado y así logró crear su Grupo Empresarial, del que hace parte Financiera Juriscoop S. A., la cual opera desde el año 2008 y que a partir del año 2014 sufrió



un cambio y se convirtió en Financiera Juriscoop S. A. Compañía de Financiamiento.

el valor agregado social gravita en la labor de la Cooperativa por ser la fortaleza en el bienestar social, pues su objetivo es mejorar paulatinamente las condiciones de vida de sus asociados y su grupo familiar, que son nuestra razón de ser.

Desde su funcionamiento la Cooperativa Juriscoop ha obtenido sólidos resultados financieros, a pesar de las dificultades que sobrevinieron a raíz de la pandemia, lo cual no detuvo la dura competencia con otras cooperativas y con los bancos.

Es importante resaltar que la Financiera Juriscoop S. A. Compañía de Financiamiento presentó crecimiento en los depósitos por la suma de \$237.504 millones con respecto al año 2019, siendo el 2020 el mejor año, debido a la confianza de sus ahorradores.

Conviene resaltar que la mayor vinculación a Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento al cierre del año 2020 proviene de terceros, pues su porcentaje es del 61% y esto demuestra un alto grado de confianza, ya que el porcentaje de los asociados es del 39%, para un total de 92.763 clientes.

Entonces, con la consolidación de todos los informes, se permite deducir que la confianza en el Grupo Empresarial Juriscoop es óptima.

Es digno destacar la implementación de canales virtuales como medios de comunicación e información a los asociados y mediante los cuales se facilita el acceso desde diferentes dispositivos de forma ágil y segura, lo cual se convirtió en punto de apoyo en la restricción propia de la cuarentena, salvaguardando así la vida de nuestros asociados y clientes y sus familias.

La Junta de Vigilancia espera que la Asamblea Ordinaria de Delegados del año 2021 mantenga la decisión asumida en el año inmediatamente anterior, en el sentido que la distribución de los excedentes en la Multiactiva se lleve a revalorización de los aportes sociales.

Por último, es necesario que se continúe con la práctica de las visitas de Revisoría Fiscal y Auditoría a cada una de las oficinas, porque antes de constituirse en un gasto, es una inversión que tiene por finalidad detectar de forma oportuna, cualquier posible irregularidad que se pueda presentar, y así proteger el patrimonio de nuestros asociados.

A continuación, se procede a analizar la gestión de Juriscoop Multiactiva en sus distintas áreas y rubros, así:

APORTES SOCIALES. El incremento en los aportes sociales es significativo, al cierre del año 2020, ascienden a la suma de \$133.162 millones, que representa un incremento del 6.26% respecto al mismo corte del año 2019, cuyo valor ascendía a



\$125.321 millones, lo cual nos indica que este rubro presenta un sostenible y progresivo fortalecimiento.

ASOCIADOS. La base social continúa en ascenso, a 31 de diciembre de 2020, cerró con 43.599 asociados, creciendo en 1225 asociados en comparación al cierre del año 2019, en donde se contaba con 42.374 asociados, lo que representa un incremento del 2.89%.

Además de los Planes de Afiliación Oro y Platino, ha sido muy acertada la estrategia de los nuevos Planes, **Senior y Milenium**, los cuales han sido de gran aceptación esto ha generado reducción de costos por gastos de administración y otros.

Los retiros han disminuido, lo cual resulta positivo y tal situación ha permitido generar crecimiento y estabilidad en la Cooperativa.

Cada vez resulta más efectivo el Plan Referidos, en el crecimiento de la base social a nivel nacional, lo que se demuestra con la vinculación de más de 1000 asociados durante el 2020, pese a la situación de confinamiento por la cual viene atravesando el país.

AUTOGESTIÓN. Se observa que las Seccionales, en su mayoría, tienen su propio modo para ahorrar y lo hacen con la finalidad de beneficiar a sus asociados de menos ingresos, de acuerdo con lo aprobado en cada una de las Reuniones Plenarias.

Precisamente la filosofía de este rubro es apoyar la solidaridad y por tanto es de gran importancia concientizar a la base social que se requiere hacer una excelente gestión porque beneficia a todos.

CARTERA. Las estrategias adoptadas por Juriscoop para el saneamiento de la cartera han resultado positivas y así se refleja en las cifras recuperadas en el año 2020, suma que llegó a \$70.625 millones. Se resalta mayor colocación frente a los resultados obtenidos en 2019, a pesar de las dificultades generadas por la Pandemia.

CRÉDITOS SOCIALES. El CREDIAPORTE que tiene su base en los aportes de los asociados goza de buena acogida, especialmente con los pensionados y su objetivo es la fidelización de los asociados.

Así mismo, se cuenta con los siguientes créditos: Vivienda con Tasa Subsidiada, Fomento de Proyectos de Emprendimiento, Solidaridad, de Consumo con Beneficio en Tasa y Educativo con Cero Tasas de Interés. Todas y cada una de las líneas mencionadas, diseñadas de acuerdo con la capacidad económica de cada asociado, apoyar su calidad de vida y mantener su fidelidad.



Importante resaltar que, con el fin de competir con los bancos y otras cooperativas, constantemente la administración diseña nuevos productos de crédito.

HERENCIA JURISCOOP. Se pagó en el año 2020 la suma de \$272 millones y su cobertura llegó a 41 asociados.

HERENCIA VITAL. Su respaldo está en los seguros de los diferentes planes que han sido más acogidos y con los cuales se disminuyen los gastos para Juriscoop. Por Herencia Vital se canceló la suma de \$326 millones y fueron beneficiados 13 asociados.

INFESCOOP. El Fondo de Educación Cooperativa en el año 2020 contó con 35.813 personas capacitadas y la inversión fue de \$329 millones.

El 100% de las jornadas de capacitación se llevaron a cabo de forma virtual, con buena acogida, tal como lo demuestra el número de asociados capacitados, lo cual se facilitó a raíz del confinamiento presentado a causa de la Pandemia.

Se reitera a los Delegados Nacionales que corresponde a sus Comités de Educación dictar cursos diferentes al básico para fortalecer el criterio de los cooperados y para llevar a cabo tal misión, es decir, dictar cursos especializados, lo que deben hacer es solicitar el permiso respectivo.

PATRIMONIO. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene la Empresa para realizar sus actividades económicas.

Como pieza primordial para el funcionamiento cooperativo, contiene lo relativo de los activos empresariales, los cuales le pertenecen a la Multiactiva y esto le permite la captación de ingresos para lograr un adecuado mejoramiento.

Juriscoop tiene un patrimonio de \$266.545 millones y registra pasivos por valor de \$20.746 millones.

RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Teniendo en cuenta que a través de la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en el país, como consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19. Tal emergencia sanitaria fue prorrogada por las resoluciones Nos. 844 del 26 de mayo de 2020, 1462 del 25 de agosto de 2020 y 2230 de 2020, siendo actualmente su fecha de finalización el día 28 de febrero de 2021.

Que el artículo 5 del Decreto 1168 de 2020, modificado por el artículo primero del Decreto 1550 de 2020, establece que en ningún municipio del territorio nacional se pueden habilitar, como actividades presenciales, eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas.



Que el artículo 2º de la Resolución No. 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, modificado por el artículo 2º de la Resolución No. 1462 de 2020, establece la prohibición de eventos de carácter público o privado que impliquen la aglomeración de personas. Según se indica allí mismo, se entiende por aglomeración “toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no pueda guardarse el distanciamiento físico de dos (2) metros como mínimo entre persona y persona” o la situación en que “la disposición del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento”.

Que, en aras de proteger la salud de todos los asociados, sus familias y demás participantes en las actividades sociales a nivel nacional y seccional no se llevaron a cabo los Juegos Zonales ni el Encuentro Nacional de Culturas programados para el 2020.

VIVIENDA. Juriscoop tiene estos planes para favorecer a los asociados de menores ingresos, lo que permite evidenciar el espíritu cooperativo y solidario, el cual consiste en dar a los que menos tienen.

Apoyar la adquisición de vivienda propia a los asociados, independientemente del ente que fueren, conlleva grandes satisfacciones, no solo a nivel familiar, sino también a nivel social.

Los créditos para mejoras y remodelación de vivienda en el año 2019 ascendieron a \$2,001 millones y en el 2020 su monto fue \$1,623 millones, se aprecia una disminución, no solo en sus valores sino también en número de beneficiados, pasando de 186 en 2018 a 159 beneficiados en 2020.

CONCLUSIÓN. Juriscoop como entidad cooperativa es muestra de continuo crecimiento, lo cual se evidencia en sus resultados económicos, obtuvo excedentes por el orden de \$1.122 millones, los cuales serán distribuidos en Asamblea, así: 50% que es de orden legal y 50% a disposición de esta.

Es importante manifestar que, a pesar de la crisis económica y sanitaria a nivel mundial, Juriscoop una vez más, resiste a los factores adversos, resultado de la prudencia, buen manejo y decisiones acertadas de quienes lideran los destinos de Juriscoop y su Grupo Empresarial, lo que redundará en beneficio de los asociados y clientes, quienes con su confianza, credibilidad y reconocimiento aportan a la solidez y posicionamiento de JURISCOOP.

ACTIVIDAD DISCIPLINARIA EN EL 2020

Existencia - Año 2020

Quejas disciplinarias - Año 2017	5
Quejas disciplinarias - Año 2018	4
Quejas disciplinarias - Año 2019	2



Entradas Año 2020

Quejas disciplinarias	1
-----------------------	---

Salidas Año 2020

Quejas disciplinarias (Competencia)	2
Quejas disciplinarias (Archivadas)	5

Quedan Año 2020

Quejas disciplinarias - Año 2017	1
Quejas disciplinarias - Año 2018	2
Quejas disciplinarias - Año 2019	1
Quejas disciplinarias Año 2020	1

**NORMA VILMA RAMÍREZ RAMÍREZ
VALVERDE**
Presidente

**FERNANDO
AMARILES**
Vicepresidente

JOSÉ ALEJANDRO PELAÉZ ROMERO
Secretario

COMISIÓN DISCIPLINARIA Y DE APELACIONES

Como es nuestra sana costumbre, nos permitimos rendir y presentar el informe ante la Honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados, de las actividades realizadas durante el 2020.

En atención al mandato que nos fue conferido en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el periodo 2019-2021 y en cumplimiento a lo señalado en nuestro estatuto cooperativo, a ello procedemos en los siguientes términos:

En reunión celebrada el día 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta el asunto de gobernabilidad existente en la Cooperativa, donde se da el espacio a todos y cada uno de los directivos elegidos en Asamblea General para participar en el proceso democrático, se eligió nueva mesa directiva al interior de la Comisión, quedando integrada así:

Presidente: Dr. LUIS GERARDO TORRES TIBADUISA
Vicepresidente: Dr. DIEGO FERNANDO VELÁSQUEZ CÁRDENAS
Secretario: Dr. LUIS EDUARDO MOGOLLÓN BARRIOS

Durante la vigencia en comento se tomaron las decisiones definitivas frente a los 3 procesos allegados por el Consejo de Administración, en los siguientes términos:

Florencia: La sanción impuesta fue sometida a cruce de cuentas por cuanto el asociado presentó retiro de la Cooperativa.
Socorro: Se ordenó archivo definitivo de la actuación.
Villavicencio: Se ordenó archivo definitivo de la actuación.

Sea esta la oportunidad para resaltar y agradecer el acompañamiento brindado por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Dirección General y asociados en general para el desarrollo de las funciones de esta Comisión y el logro de los objetivos propuestos por la misma.

HERNAN BARRETO MORENO

DIEGO F. VELÁSQUEZ CÁRDENAS

MARLENE PAYARES PATERNINA

LUIS GERARDO TORRES TIBADUISA

JOSÉ EULICES GUZMÁN RESTREPO

LUIS E. MOGOLLÓN BARRIOS



COMITÉ NACIONAL DE EDUCACION – INFECOOP

“Solamente nos redescubrimos cuando somos superiores a los obstáculos y encontramos que hay camino por recorrer y nuevas puertas por abrir”

El año 2.020 fue un año especial, toda vez que de manera oficial nuestra Cooperativa JURISCOOP, cumplió 40 años de estar funcionando en cumplimiento de su objeto social, y a esta celebración se le dio el rótulo de “JURISCOOP 40 AÑOS Juntando corazones”, y el INFECOOP participó de esta celebración con el lema: “JURISCOOP 40 AÑOS JUNTANDO CORAZONES, APRENDIENDO Y DEJANDO HUELLAS”

Y es que, en las dos etapas por las que pasó el desarrollo de la Organización, (primigenia, desde 1.978 y de reorganización empresarial, desde el año 1.996), y las implicaciones de implementación de estrategias importantes que trascendieron en la vida de La Cooperativa, hasta llegar a constituirse en un Grupo Empresarial, con una Compañía de financiamiento, conllevaron a la ampliación del portafolio de servicios en beneficio del asociado, queda una huella indeleble sellada con el reconocimiento otorgado por CONFECOOP a “JURISCOOP 100% Cooperativa”.

La Organización empresarial JURISCOOP, por los logros de su gestión, tiene en una importante posición en el Sector Cooperativo, gracias a la acción de líderes que, con una visión proactiva, han ido reinventando la Cooperativa. No obstante, la crisis por la pandemia del COVID-19 en el año 2020 que nos afectó a todos, no fue ajena al régimen operativo, pues los pasos agigantados con que se venía evolucionando, en un continuo cambio para posicionarnos en el sector cooperativo, fue un poco minimizado, pero afrontando los retos de la crisis, se logró superar, e ir un paso adelante, en lo económico y social.

El INFECOOP, Órgano de Educación de nuestra Organización, por supuesto no ha sido ajeno a todo este proceso evolutivo, en el entendido de que la Educación es motor de desarrollo Cooperativo, por lo que ha estado a la altura de las exigencias y límites de la crisis, teniendo conciencia de que la soberanía del ser humano está oculta en la dimensión de sus conocimientos, y, que no existe nadie a quien le falte completamente el valor para asumir los cambios que se deben dar, pues la palabra imposible no hace parte del diccionario del liderazgo en JURISCOOP.

El año 2.020, fue un verdadero reto para la gestión del Comité Nacional de Educación INFECOOP; y entendimos que estábamos avocados al cambio, y que en él estaba el propósito. La Pandemia por el COVID 19, nos tomó de sorpresa, y con



ella muchos interrogantes para el accionar en el cumplimiento de nuestras funciones en el área educativa, procurando que no se perdiera la didáctica, ni el itinerario plasmado en el PESEM, pero si acudiendo a actividades que se podrían calificar como el plan B, como fueron los WEBINAR, que se trabajó en temas Psicosociales, capacitaciones que si bien no hacían parte del PESEM, si eran apropiadas para la situación que afrontábamos, visionando como necesario el acompañamiento y fortalecimiento de nuestra base social, por lo que decidimos actuar como si fuera imposible fracasar.

El INFECOOP, no fue inferior al nuevo modelo de las comunicaciones con respecto a la digitalización y la virtualidad, es por ello que pasar de las aulas a las pantallas ha sido un reto que ha puesto al descubierto las debilidades del sistema educativo, pero también las oportunidades para un futuro con más y mejor educación. Ahora el reto que se nos plantea es instruir a los facilitadores para que puedan impartir las diferentes temáticas a través de las plataformas virtuales, logrando satisfacer las necesidades profesionales y tecnológicas en las aulas, así la tecnología se constituye en un recurso indispensable, una necesidad vital. Este reto viene de la mano de otro: la necesidad de seguir formándose continuamente a lo largo de la vida, ya que educarnos en los principios y normas que rigen la empresa cooperativa, es esencial para su funcionamiento y el fortalecimiento de la misma.

De otro lado, el presupuesto para el funcionamiento del INFECOOP, ya estaba aprobado, y por tanto garantizada la gestión educativa; y aunque en un comienzo hubo poca participación de los asociados en los webinar, el esfuerzo fue mayor por parte de todo el equipo de trabajo, Comité y logística, para lograr la comprensión, vinculación y participación en asociados, directivos y funcionarios, quienes han comprendido que hay que romper esquemas, porque emergen nuevos retos y por tanto nuevos caminos que fortalezcan el cambio.

Teniendo en cuenta estos aspectos, el Comité Nacional de Educación INFECOOP, con su equipo y el apoyo de la administración, desarrolló su labor con el resultado que a continuación se señala:



INSCRITOS CURSO VIRTUAL 2020			
SECCIONAL	META INSCRITOS	No INSCRITOS	%CUMPLIMIENTO
Medellín	150	277	185%
Bucaramanga	30	35	117%
Cali	60	64	107%
Yopal	40	28	70%
Pasto	35	24	69%
Tunja	40	19	48%
Pereira	40	17	43%
Bogotá	550	223	41%
Neiva	40	13	33%
Riohacha	70	20	29%
Florencia	40	11	28%
Manizales	40	10	25%
Cúcuta	40	9	23%
Barranquilla	40	8	20%
Quibdó	50	9	18%
Villavicencio	40	7	18%
Armenia	30	5	17%
Barrancabermeja	30	5	17%
Valledupar	30	5	17%
Duitama	80	11	14%
Buga	35	4	11%
Sincelejo	60	6	10%
Pamplona	30	3	10%
Ibagué	150	14	9%
Popayán	65	5	8%
Cartagena	40	2	5%
San Gil	40	2	5%
Santa Marta	40	2	5%
Pitalito	60	2	3%
Montería	35	1	3%
Socorro	40	1	3%
TOTAL	2070	842	41%



Como se puede observar, disminuyó notoriamente el número de inscritos al curso básico virtual, en la mayoría de las seccionales. Se evidencia excelentes resultados en Medellín, Bucaramanga y Cali, ciudades que lograron superar la meta de inscritos. Llama la atención el Comité sobre importancia en la motivación y necesidad de gestión de los líderes en cada una de sus seccionales para el desarrollo de estrategias que promuevan la participación de los asociados en los procesos educativos, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos.

Clasificadas las actividades educativas con número de participantes presenciales fue:

2020 PRESENCIALES		
NIVEL DEL CURSO	No CURSOS	No PARTICIPANTES
BÁSICO	16	511
ESPECIALIZADO	2	72

El (90 %) de la capacitación tuvo carácter motivacional, entendiendo que un cambio en el giro de la metodología con objetividad, sienta las bases para realizar otros, conforme al plan de educación, para este caso el PESEM; se trató de cumplir los objetivos que al inicio del año se plantearon por parte del comité, con los recursos que tuvimos a la mano frente a la crisis, hubo que despertar la imaginación creatividad e innovación en los procesos, logrando que a nivel nacional se asimilara el cambio, pues comprendimos que si cambiábamos la forma de pensar utilizando estrategias para seducir nuestro objetivo.

Es de resaltar como, cuando se dio el gran salto, las seccionales asumieron el reto, y comenzaron a fijar estrategias, aportando en el marco de la flexibilidad del plan, modelos, reinventando actividades, aprobadas desde la Dirección General.

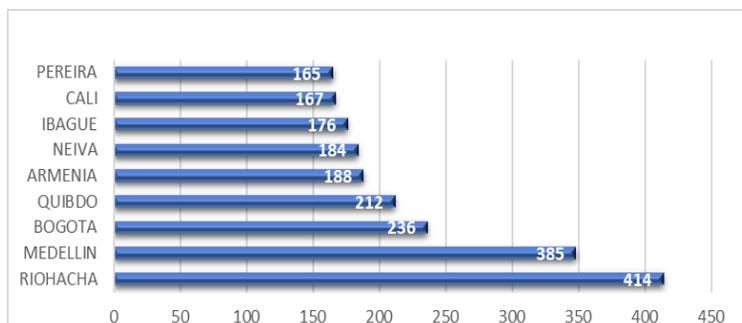
A continuación consolidamos los resultados del 2020:

GESTIÓN EDUCATIVA 2020

CONCEPTO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN (Millones \$)
Educación Cooperativa - Cursos Básico Presencial	511	\$ 36
Educación Cooperativa - Cursos especializados Presencial	72	\$ 3
Educación Cooperativa Diplomado	159	\$ 20
Educación Cooperativa Capacitación Virtual (webinar)	2266	\$ 28
Educación Cooperativa Curso Básico de Economía Solidaria Virtual	842	\$ 30
TOTAL	3850	\$ 117

SECCIONALES CON MAYOR PARTICIPACIÓN EN WEBINARES Y CURSOS PRESENCIALES DE ENERO- DICIEMBRE 2020





Se destacan las seccionales Riohacha, Medellín y Bogotá, en participación en las diferentes actividades académicas del año 2020.

OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS: DIPLOMADO LIDERES JURISCOOP.

Inició el 1 de agosto con 207 asociados líderes inscritos y terminó el 12 de diciembre con 159 participantes.

CONCURSO “ENSAYO COOPERATIVO JURISCOOP 40 AÑOS JUNTANDO CORAZONES, APRENDIENDO Y DEJANDO HUELLAS”

Se inició la Convocatoria por parte del Infecoop, el día 10 de septiembre y finalizó el viernes 9 de octubre, del año 2020. Se resalta la participación de 82 asociados a nivel nacional, quienes presentaron sus ensayos.

GANADORES DEL CONCURSO DE ENSAYO

Primer Puesto

Asociada: **SANDRA LESBY MERCEDES TIRADO**

Seccional: Tunja

Ensayo: Juriscoop protagonista en el éxito de una Vida

Premio: Un Computador Portátil Acer

Segundo Puesto

Asociada: **ANDREA CAROLINA ORTIZ PIMIENTA**

Seccional: Pamplona

Ensayo: Un legado de Amor hasta la Eternidad

Premio: Table Lenovo

Tercer Puesto

Asociada: **LIZETTE PAOLA ROSSO RODRIGUEZ**

Seccional: Bogotá



Ensayo: 40 años Juriscoop Juntando Corazones Aprendiendo y dejando Huellas.
Premio: Parlante Bose

OTRAS ACTIVIDADES

Se realizó la gestión ante la Unidad Administrativa Especial para las Organizaciones Solidarias, obteniéndose como resultado la Resolución Nro. 002, del 04 de enero de 2021: “Por medio de la cual se renueva la acreditación y autorización al INFECOOP para impartir Educación en Economía Solidaria”.

Esperamos no haber sido inferiores al gran reto del año 2.020, y estar a la par con el de la administración, de tal manera que nos sentimos satisfechos con la labor lograda en equipo, porque el proyecto JURISCOOP, es la suma de todos los esfuerzos y decisiones de sus líderes.

Agradecemos al Consejo de Administración su voto de confianza; a la Gerencia General de la Cooperativa en cabeza de la Dra. NURY MARLENE HERRERA ARENALES, recurso humano clave para motivar nuestra gestión; así como al equipo Administrativo del INFECOOP, y a todas las personas que, haciendo uso racional de su rol administrativo, contribuyeron a que esta gestión culminara con éxito.

La tarea sigue, frente a la crisis, y habrá nuevos retos y caminos para recorrer. Estamos preparados para seguir contribuyendo con esfuerzo y de hacer de nuestra empresa cooperativa el reflejo de lo que en el Himno se plasma, pues no existe una persona en ningún lugar que no se sea capaz de hacer más de lo que cree poder.

JUAN DE JESUS BECERRA CH.
Presidente

BLANCA LILIA PATIÑO M.
Vicepresidente

LUZ MARINA RODRIGUEZ R.
Integrante Principal

JOSE ORLANDO OSSO F.
Integrante Principal

MARIO ANTONIO ALCALÁ I.
Integrante Principal



COMITÉ NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL

En cumplimiento del artículo 5, literal g, del acuerdo 13-00197 del 7 de junio de 2013, por medio del cual el Consejo de Administración de Juriscoop, expide el marco general del Fondo de Servicio Social y asigna al Comité Nacional de Servicio Social, la función de Comité Asesor para la organización de las actividades culturales, deportivas, recreativas, de atención a sus asociados y celebraciones especiales que presta la Cooperativa, previo a ofrecerles un solidario y efusivo saludo, pone a consideración de los delegados a la Asamblea General, el siguiente informe de gestión sobre las actividades realizadas en el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020.

REUNIONES

Para el cumplimiento de las funciones reglamentarias y conforme a lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 13-00197, el Comité Nacional de Servicio Social, realizó dos reuniones ordinarias en los meses de febrero y octubre de 2020, esta última de carácter virtual.

ACTIVIDADES

El Comité Nacional de Servicio Social, durante el año anterior tenía planeado coordinar la realización de los Juegos Zonales y organizar el XII Encuentro Nacional de Culturas, no obstante, lo anterior, debido a la situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a partir del mes de marzo de 2020, con ocasión a la pandemia mundial por el Covid -19, no fue posible la celebración de las actividades. En todo caso, se recibieron propuestas de sede de las seccionales de Armenia y Riohacha para llevar a cabo el Encuentro Nacional de Culturas, previa convocatoria efectuada por el Comité, las cuales serán consideradas en su momento para remitirlas al Consejo de Administración, una vez se habilite la realización de eventos presenciales en el País.

Muy a pesar de la situación de confinamiento social, es de resaltar la gestión adelantada por las seccionales, quienes de forma creativa lograron llegar a los asociados y sus familias con actividades de distinto orden, en el ámbito social y cultural, particularmente con la entrega de obsequios en las fechas especiales de celebración tradicional. Además de destacar la realización de distintos eventos virtuales, todos orientados al bienestar de la base social y el buen uso del tiempo libre.

PROYECTO REFORMA DE REGLAMENTOS. Atendiendo las propuestas y sugerencias presentadas por los asociados y delegados en reuniones plenarias y de Asamblea General, se radicó ante el Consejo de Administración la propuesta de reforma a los Acuerdos que rigen el desarrollo de los Juegos Zonales y Nacionales, en el sentido de categorizar la disciplina de ciclismo y dividir la modalidad de tenis de mesa, en masculino y femenino.

Para el mes de diciembre de 2020, se recibió respuesta a la solicitud de reformas, las que no fueron acogidas, invocando la protección del derecho de igualdad con otras disciplinas



deportivas. Además, atendiendo la naturaleza de las justas deportivas las cuales tienen espíritu de integración y no de competencia.

DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL COOPERATIVO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE CULTURAS.

No obstante, las múltiples gestiones adelantadas con el fin de lograr el reconocimiento del Encuentro Nacional de Culturas, como Patrimonio Inmaterial Cooperativo, no fue posible obtener ninguna respuesta de parte del Viceministerio de Cultura.

ACTIVIDADES PROYECTADAS 2021

Realización de actividades culturales de carácter virtual, tanto a nivel zonal y nacional, proyecto que será presentado al Consejo de Administración para su respectiva aprobación.

El Comité Nacional de Servicio Social deja rendido, en los anteriores términos el informe de la gestión adelantada durante el 2020, no sin antes agradecer al Consejo de Administración, las Gerencias de las empresas que conforman el Grupo Empresarial Juriscoop y a todos sus colaboradores.

EFREN VÁSQUEZ JORIGUA
Presidente

JULIO A. RODRÍGUEZ VALLEJO
Vicepresidente

SUSANA QUIROZ HERNÁNDEZ
Secretaria

FERNANDO ROMERO BRITO
Integrante Principal

OSCAR EDUARDO CARDONA PÉREZ
Integrante Principal

